



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME
FINAL**

SANTA MARÍA YUCUHITI
DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2023



ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

TIPO DE AUDITORÍA: Financiera.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2023.

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al Municipio de **Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera número **OA/CPM/118/2024** de fecha 20 de febrero de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La referida Orden de Auditoría fue **notificada** legalmente el día **27 de febrero de 2024**, al C. Pedro Moisés López García, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Orden de Auditoría: OA/CPM/118/2024.

Mediante oficio número MSMY/PM/025/2024 de fecha 10 de marzo de 2024, recibido el 11 de marzo de 2024 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Entidad Fiscalizable **solicitó una prórroga** para dar cumplimiento al requerimiento de información derivado de la auditoría, misma que fue concedida por la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante oficio número ASFE/OT/0662/2024 de fecha 11 de marzo de 2024.

Mediante escrito de fecha 22 de marzo de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la prórroga antes mencionada, signado por el C. Pedro Moisés López García, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el mismo día 22 de marzo de 2024.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **05 de septiembre de 2024** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Pedro Moisés López García, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar de Auditoría, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito de fecha 27 de septiembre de 2024, recibido el 30 de septiembre de 2024 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Pedro Moisés López García, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el 30 de septiembre de 2024.



NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número ASFE/OT/0556/2024 de fecha 01 de marzo de 2024, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número OA/CPM/118/2024, a los siguientes servidores públicos:

- C. David Julián Sánchez: Director de Auditoría Municipal "B".
- C. Isbi Eliezer Matus Núñez: Jefe de Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
- C. María Isabel Osorio Barriga: Auditor.
- C. Alam Etienne González Carmona: Auditor.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar al ente fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

Auditoría Financiera*: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

OBJETIVO

La fiscalización de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos

provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;

b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;

c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,

d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

ALCANCE

Universo:	\$33,146,357.36 (Treinta y tres millones ciento cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y siete pesos 36/100 M.N.).
Muestra:	\$21,750,557.65 (Veintiún millones setecientos cincuenta mil quinientos cincuenta y siete pesos 65/100 M.N.).
Alcance (%):	65.62%

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

1. Se verificó que los saldos reflejados en las cuentas bancarias al término del ejercicio fiscal se encontraran devengados y cuenten con su documentación correspondiente.
2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable recibió y administró la totalidad de los recursos asignados de las Participaciones y Aportaciones en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros de cada ejercicio fiscal.
3. Se verificó que las asignaciones de los recursos otorgados y registrados contaran con la documentación original comprobatoria y justificativa, se hayan realizado con apego a la normatividad y que se hayan amortizado en su totalidad al cierre del ejercicio.
4. Se verificó que los bienes muebles e intangibles adquiridos se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encontraran en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que contaran con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa.
5. Se verificó que los ingresos fueron ministrados y obtenidos; que se encontraran debidamente autorizados y registrados conforme a la normatividad aplicable.
6. Se verificó que las erogaciones se ejercieron en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente autorizado.
7. Se constató que la Entidad Fiscalizable realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones; asimismo, que contaran con la documentación comprobatoria y justificativa original que soportara los registros en apego a la normatividad aplicable.
8. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentren debidamente aprobados y autorizados por las instancias normativas correspondientes.
9. Se verificó que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, y que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes, requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
10. Se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
11. Se verificó que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos.
12. Se verificó que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
13. Se verificó que la obra pública contó con la documentación justificativa consistente en estimaciones de obra y su respectiva documentación soporte; y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios.
14. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra, en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de Administración Directa.
15. Se realizaron verificaciones e inspecciones físicas de obra, y se constató que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
16. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizaron conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, **emite el Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente **Resultado: AF-01** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-01 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, del H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**; se detectó en la cuenta contable de bancos, saldos, en cantidad de **\$245,308.66 (Doscientos cuarenta y cinco mil trescientos ocho pesos 66/100 M.N.)**, que no han sido devengados o comprometidos, así como reintegrados a la tesorería de la federación al cierre del ejercicio, como se detalla a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
11121	BANCOS/TESORERÍA		
11121-02	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III)		245,308.66
11121-02-25-30000045	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE 1174327243	245,308.66	
	TOTAL		\$245,308.66

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 17 de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-01

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$245,308.66 (Doscientos cuarenta y cinco mil trescientos ocho pesos 66/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a los saldos en la cuenta contable de bancos que no han sido devengados o comprometidos, así como reintegrados a la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio, presentó auxiliar por cuenta del periodo 01-01-2024 al 01-07-2024 de la cuenta 11121 Bancos/Tesorería Banco Mercantil del Norte S.A. cuenta 1174327243, pólizas de diario, egreso, cuentas por liquidar certificadas (CLC), comprobantes fiscales digitales por internet y reporte de pago de servicios de fecha 26 de septiembre de 2024 efectuado a la Tesorería de la Federación; la cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-01**.

El siguiente **Resultado: AF-02** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-02 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, del H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**; se detectó en la cuenta **21171 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**, saldos en cantidad de **\$197,361.54 (Ciento noventa y siete mil trescientos sesenta y un pesos 54 /100 M.N.)**, que no han sido amortizados, así mismo, no han sido enterados a la instancia correspondiente, como se detalla a continuación:



CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
21171	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	197,361.54
21171-01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	35,234.28
21171-01-15-102	I.S.R. SOBRE HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS	35,203.82
21171-01-15-103	I.S.R. SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES	30.46
21171-02	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III)	143,920.85
21171-02-25-102	I.S.R. SOBRE HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS	108,666.72
21171-02-25-147	3% IMPUESTO SOBRE NOMINA	35,254.13
21171-03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	17,996.28
21171-03-25-102	I.S.R. SOBRE HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS	17,996.28
21171-08	RECURSOS FISCALES	210.13
21171-08-11-103	I.S.R. SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES	210.13
	TOTAL	\$197,361.54

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 13 fracción VIII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; 86 fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y 64 párrafo tercero de la Ley Estatal de Hacienda.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/118/2024-SA-01.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a los saldos en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que no han sido amortizados, así mismo, no han sido enterados a la instancia correspondiente, presentó auxiliar por cuenta del periodo 01-01-2024 al 01-07-2024 de la cuenta 21171 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, pólizas de diario, egreso, información registrada de pagos de contribuciones federales, reporte de transferencia SPEI efectuado al Gobierno del Estado de Oaxaca, formato de pago y formato de la declaración definitiva impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal; la cual resulta suficiente para solventar la observación emitida.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-02**.

El siguiente **Resultado: AF-03** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-03 CON OBSERVACIÓN

De la revisión al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, se constató que dicho documento fue autorizado según Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de enero de 2023, por el importe total de **\$28,031,343.73 (Veintiocho millones treinta y un mil trescientos cuarenta y tres pesos 73/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se detectó que la entidad fiscalizable, reflejó un presupuesto modificado por el importe total de **\$32,583,198.62 (Treinta y dos millones quinientos ochenta y tres mil ciento noventa y ocho pesos 62/100 M.N.)**, por lo que la variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado en relación con el Presupuesto de Egresos Aprobado es de **\$4,551,854.89 (Cuatro millones quinientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 89/100 M.N.)**, constatando que no presentó la documentación que autorice las partidas aperturadas en el ejercicio y las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, por lo que no cumplen con las formalidades requeridas para su presentación, ya que no acreditó que dichas modificaciones fueran presentadas al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado y fueran publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, asimismo, la autorización del Presupuesto de Egresos excedió el plazo de los quince días del mes de diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	VARIACIÓN
CAPÍTULO 1000			
SERVICIOS PERSONALES	4,209,964.55	5,603,704.23	1,393,739.68
CAPÍTULO 2000			
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,013,171.18	8,206,784.79	5,193,613.61
CAPÍTULO 3000			
SERVICIOS GENERALES	2,247,539.74	4,395,768.51	2,148,228.77
CAPÍTULO 4000			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,239,241.00	1,167,171.02	-72,069.98
CAPÍTULO 5000			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	947,837.00	719,157.39	-228,679.61
CAPÍTULO 6000			
INVERSIÓN PÚBLICA	16,373,590.26	12,490,612.68	-3,882,977.58
TOTALES	\$28,031,343.73	\$32,583,198.62	\$4,551,854.89

Fuente de Información: Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2023 y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública 2023 del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafos primero y segundo y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 127 párrafos primero y segundo, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 2 fracciones II y XXII, y 4 del Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/118/2024-SA-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a las observaciones detalladas en este resultado, la Entidad Fiscalizable, presentó acta de acuerdo de cabildo del análisis, discusión y en su caso aprobación de las cédulas de modificaciones al presupuesto de egresos 2023 del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca; oficio número PRE-EGRE/23/01 mediante el cual el Presidente Municipal remite a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, las cédulas de modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023; cédulas de modificaciones presupuestales; oficio sin número mediante el cual el Presidente Municipal manifiesta que las modificaciones al Presupuesto de Egresos se encuentran publicadas en la página <https://santamariayucuhiti.gob.mx/transparencia>; asimismo presentó; por lo cual, la documentación presentada resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-03**.

El siguiente **Resultado: AF-04** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-04 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las cuentas 12413 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, 12419 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN, 12449 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE Y 12463

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$650,525.39 (Seiscientos cincuenta mil quinientos veinticinco pesos 39/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria; relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en cantidad de **\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)** y la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como los resguardos debidamente requisitados por los servidores públicos resguardantes; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 109 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y numeral D.1.1 Alta, Verificación Y Registro de Bienes Muebles en el Inventario, del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$650,525.39 (Seiscientos cincuenta mil quinientos veinticinco pesos 39/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación comprobatoria y justificativa relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet, al proceso de contratación correspondiente y los resguardos, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01-SOL**; sin embargo, no presentó la documentación que justifique la excepción a la licitación; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$539,996.00 (Quinientos treinta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 00/M.N.)**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 109 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y numeral D.1.1 Alta, Verificación Y Registro de Bienes Muebles en el Inventario, del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-04.**

El siguiente **Resultado: AF-05** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-05 CON OBSERVACIÓN*

De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca; respecto al rubro 124 BIENES MUEBLES, se detectó que realizó la baja de bienes muebles específicamente de las sub cuentas: 12413 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, 12423 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO, 12431 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, 12441 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, 12449 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE, por un importe de \$1,726,757.88 (Un millón setecientos veintiséis mil setecientos cincuenta y siete pesos 88/100 M.N.), sin embargo, no presentó el programa anual para la disposición final de bienes, previo al dictamen de no utilidad, en el cual se autorice la baja de bienes, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-02.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 fracción IX, 104 BIS y 110 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; numerales D.1.3 Disposición Final y Baja de Bienes del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; y 9 Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes del Acuerdo por el cual se emiten las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/118/2024-SA-03.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa el programa anual para la disposición final de bienes, previo al dictamen de no utilidad, en el cual se autorice la baja de bienes, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-05**

El siguiente **Resultado: AF-06 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-06 SIN OBSERVACIÓN*

De la revisión a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que ministró al Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

Ramo General 28		
N/P	FONDO	CANTIDAD
1	Ramo General 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, incluyendo los ajustes	\$8,580,579.00 (Ocho millones quinientos ochenta mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
TOTAL		\$8,580,579.00

Ramo General 33		
N/P	FONDO	CANTIDAD
2	III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	\$18,650,177.07 (Dieciocho millones seiscientos cincuenta mil ciento setenta y siete pesos 07/100 M.N.)
3	IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$5,376,931.50 (Cinco millones trescientos setenta y seis mil novecientos treinta y un pesos 50/100 M.N.)
TOTAL		\$24,027,108.57



Las cuales fueron registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023, identificando que los registros contables y presupuestarios se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-06 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-07** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-07 CON OBSERVACIÓN*

De la revisión a la sub-subcuenta **5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$2,892,164.90 (Dos millones ochocientos noventa y dos mil ciento sesenta y cuatro pesos 90/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria del gasto, y documentación justificativa del gasto relativa a nóminas y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet firmados por cada trabajador; asimismo, presentó documentación que justifica el costo de la nómina, donde consigne el salario percibido por concepto de servicios personales, plantilla de personal, Tabulador de sueldos y salarios; sin embargo, no presentó los expedientes de personal que acredite la relación laboral de los trabajadores con el Municipio y controles de asistencia del personal, realizados durante el ejercicio fiscal 2023, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-03.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$2,892,164.90 (Dos millones ochocientos noventa y dos mil ciento sesenta y cuatro pesos 90/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación comprobatoria y justificativa relativa a nóminas y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet firmados por cada trabajador, expedientes de personal que acredite la relación laboral de los trabajadores con el Municipio y controles de asistencia del personal, realizados durante el ejercicio fiscal 2023, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-07**.

El siguiente **Resultado: AF-08** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-08 CON OBSERVACIÓN*

De la revisión a la sub-subcuenta **5121-2111 MATERIAL PARA OFICINA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$83,145.00 (Ochenta y tres mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud y autorización del gasto, 3 cotizaciones y cuadro comparativo; así como la evidencia del destino de los materiales adquiridos y acuse de la recepción de los materiales por parte de las áreas solicitantes; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
005155	05/10/2023	38,600.00	001849	05/10/2023	38,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		05/10/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1174327234	051023	38,600.00
006763	31/12/2023	44,545.00	002361	31/12/2023	56,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	56,000.00				
TOTAL		\$83,145.00			\$94,600.00		56,000.00				\$38,600.00

Continúa a la derecha...



COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
06/10/2023	BAEF922-4878-486A-B195-32AB9D1C6AB0	PAPELERÍA Y SOLUCIONES PARA OFICINA NUBE	38,600.00	10 CAJA PAPEL IMPRENTA, 10PZ PAPEL DE NOTAS, 10PZ PAPEL NOTAS, 5PZ PAPEL DE NOTAS, 2PAQ PAPELES CARTULINA, 4PZ MARCADORES...	38,600.00
17/01/2024	494A3B80-4DAF-4A6C-8EFB-B5925A5D2994	COMERCIALIZADORA MÁXIMA TECNOLOGÍA	56,000.00	12PZ GRAPA ESTÁNDAR, 15PZ FOLDER OFICIO, 10PZ BROCHE METAL, 7PZ DESENGRAPADORA, 31 PZ PAPEL BALCO, 4PZ CAJA CON 10 CARPETAS RECOPIADOR, 8PZ TÓNER GENÉRICO, 4PZ TÓNER HP	44,545.00
			\$94,600.00		\$94,145.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-04.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$83,145.00 (Ochenta y tres mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto; presentó comprobantes fiscales digitales por internet, solicitud y autorización del gasto; constancia de recepción de bienes; cuadro comparativo; **3 cotizaciones** en las que se advierten similitudes en los formatos y descripciones, **reportes fotográficos** ilegibles; asimismo, no presentó evidencia del destino de los materiales adquiridos y acuse de la recepción de los materiales por parte de las áreas solicitantes; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$83,145.00 (Ochenta y tres mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-08.**

El siguiente **Resultado: AF-09** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-09 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2142 EQUIPOS MENORES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$328,744.00 (Trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como la evidencia del destino de los productos y servicios realizados, acuse de la recepción de los bienes adquiridos y los resguardos debidamente requisitados por los servidores públicos resguardantes; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
006393	18/12/2023	328,744.00	002265	18/12/2023	383,032.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	18/12/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A.,1174327252	181223	383,032.00
TOTAL		\$328,744.00			\$383,032.00					\$383,032.00

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
23/12/2023	AICB4447-357C-4977-994D-3E8F3C870AAD	ERIC GUZMÁN OSORIO	383,032.00	11 PROGRAMACIONES, 29 ANTENA, 39 BATERÍAS, 16 CLIP PARA CINTO, 49 TAPAS DE ACCESORIOS, 6BOTON, 18 TAPAS FRONTALES PARA RADIOS, 13 BATERÍAS, 2 CABLES PARA MICRÓFONOS, 2 CONECTORES, 15 KSC-35, 1KSC-43, 2 ANTENAS FAV/55, 2KNB-29N BATERÍAS, 1 BOTAN DE VOLUMEN, 1BATERIA NTN, 3 BOTONERA, 12 ELIMINADORES, 6 MANOS LIBRES, 1 REPARACIÓN DE RADIOS, 2KNB, 219 PROGRAMACIONES, 1 PROGRAMACIÓN PARA REPARTIDOR, 25KSC-35, 5TXKNB-45L, 4 TXKNB-65L, 32 PROGRAMACIONES, 5 CLIP DE CINTO, 8 ANTENAS KRA-26, 20 PROGRAMACIONES, 1 BATERÍA, 6 CARGADORES, 5 TAPAS DE ACCESORIOS, 1 CONECTOR PARA RADIO, 6 BATERÍAS CALE, 1 PINTURA MANTENIMIENTO, 6 RADIOS NX-1200 NÚMERO DE SERIE: C2C16002-C2C16000-C2C16010-C2C160001-C2C16003-C2C16004, 1 CONTROLADOR DE CORRIENTE, 14 PROGRAMACIONES DESBLOQUEO, 2 BATERÍAS, 2 TAPAS FRONTAL, 2 ANTENAS KRA-26M, 2 TAPAS DE ACCESORIOS, 1 REPARACIÓN Y CONECTORES, 1 BOCINA Y REPARACIÓN, 1 CLIP PARA CINTO, 1 BOTÓN VOLUMEN, 2 KSC-43	328,744.00
			\$383,032.00		\$328,744.00



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-05.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$328,744.00 (Trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia de los servicios realizados; presentó comprobante fiscal digital por internet, solicitud y autorización del gasto, cuadro comparativo, constancia de recepción por el proveedor; **3 cotizaciones** de las que se advierten similitudes en los formatos y descripciones; **reportes fotográficos** ilegibles; asimismo, no presentó evidencia del destino de los productos y servicios, los resguardos debidamente requisitados por los servidores públicos resguardantes, así como, el dictamen de excepción o justificación al proceso de adjudicación; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$328,744.00 (Trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-09**.

El siguiente **Resultado: AF-10** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-10 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$169,191.32 (Ciento sesenta y nueve mil ciento noventa y un pesos 32/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como evidencia del destino de los productos adquiridos; aunado a lo anterior, no presentó documentación comprobatoria en cantidad de **\$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
006524	28/12/2023	73,100.00	002310	28/12/2023	73,100.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		28/12/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1174327234	281223	73,100.00
006771	31/12/2023	54,091.32	002363	31/12/2023	61,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	61,000.00				
007083	31/12/2023	42,000.00	002476	31/12/2023	42,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	42,000.00				
TOTAL		\$169,191.32			\$176,100.00		\$103,000.00				\$73,100.00

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
29/12/2023	061148FE-65CA-4C81-A34C-0A3508CF8565	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ESCRIOILL	73,100.00	5PZ DETERGENTE ROMA, 6PZ JABÓN LIQUIDO, 5PZ WINDEX, 10PZ PAPEL HIGIÉNICO, 6PZ FABULOSO, 5PZ CLORALEX...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS	73,100.00
17/01/2024	B7DC8689-A3DD-4143-AB00-EA3249EC7A68	ESPECIALISTAS Y SUMINISTROS DE LIMPIEZA CALICLEAN	61,000.00	12PZ PAPEL HIGIÉNICO, 8PZ ACIDO MURIÁTICO, 10PZ CLORO, 10PZ PINOL, 10PZ FABULOSO, 20PZ BOLSA NEGRA...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS	54,091.32



COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
					NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LOS CFDI'S, SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS	42,000.00
			\$134,100.00			\$189,191.32

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-06.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$169,191.32 (Ciento sesenta y nueve mil ciento noventa y un pesos 32/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación comprobatoria y justificativa relativa al comprobante fiscal digital por internet y al proceso de contratación correspondiente; presentó comprobantes fiscales digitales por internet, solicitudes y autorizaciones del gasto, cuadros comparativos, constancia de recepción por el proveedor; **3 cotizaciones** de las que se advierten similitudes en los formatos y descripciones; **reportes fotográficos** ilegibles; asimismo, no presentó la evidencia del destino de los productos adquiridos; y de la Póliza D-006524, no presentó la excepción a la licitación; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$169,191.32 (Ciento sesenta y nueve mil ciento noventa y un pesos 32/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y

Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-10**.

El siguiente **Resultado: AF-11** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-11 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como la evidencia del destino de los productos adquiridos; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
006745	31/12/2023	120,000.00	002355	31/12/2023	120,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	120,000.00
006751	31/12/2023	45,000.00	002357	31/12/2023	45,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	45,000.00
006757	31/12/2023	15,000.00	002359	31/12/2023	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	15,000.00
TOTAL		\$180,000.00			\$180,000.00		\$180,000.00

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
17/01/2023	ADE9E485-7DB8-4B50-B4F3-BAA8F5625116	IMOOI ABARROTERA Y SURTIDORA DE PRODUCTOS DE ALTA NECESIDAD	120,000.00	25 CAJA ACEITE VEGETAL, 18 PAQ ARROZ, 10KG FRIJOL BAYO, 150 AZÚCAR, 178 SAL LA FINA, 50 ATÚN...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS	120,000.00
17/01/2024	100ADD16-2951-4809-B051-5F9A7267B5B0	ELOIT ABASTECEDORA TOTAL	45,000.00	250 POLLO EN PIE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, 3 COTIZACIONES Y CUADRO	45,000.00



COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
17/01/2024	1ED2AIC3-7024-4548-A4DB-172DBD960F98	ELOIT ABASTECEDORA TOTAL	15,000.00	2 PZ COMPRA DE RES	COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS	15,000.00
			\$180,000.00			\$180,000.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-07.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente; presentó CFDI's, solicitudes y autorizaciones del gasto, cuadros comparativos, constancia de recepción por el proveedor, **3 cotizaciones** de las que se advierten similitudes en los formatos y descripciones; **reportes fotográficos** ilegibles; asimismo, no presentó la evidencia del destino de los productos adquiridos; de la Póliza D-006745, no presentó la justificación de la excepción a la licitación; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y**

Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-11.**

El siguiente **Resultado: AF-12** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-12 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**; se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, afecto el Presupuesto de Egresos, en cantidad de **\$270,555.00 (Doscientos setenta mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como la evidencia de los trabajos realizados con los materiales adquiridos; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-08.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$270,555.00 (Doscientos setenta mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente y la evidencia de los trabajos realizados con los materiales adquiridos, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04-SOL**, de la que se advierten inconsistencias; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$270,555.00 (Doscientos setenta mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-12.**

El siguiente **Resultado: AF-13** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-13 CON OBSERVACIÓN*

De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como la evidencia del destino de las luminarias adquiridas; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
006401	19/12/2023	200,000.00	002268	19/12/2023	200,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	19/12/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1174327252	191223	200,000.00
TOTAL		\$200,000.00			\$200,000.00					\$200,000.00

Continúa a la derecha...

FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	COMPROBANTE		IMPORTE OBSERVADO
			IMPORTE	CONCEPTO	
20/12/2023	25A9C889-B84C-479A-8F30-A1FD062C6AE0	OPERADORA COMERCIAL ZOLKA	200,000.00	50PZ LÁMPARAS LED 50W 100, 45 PZ REFLECTOR LED DE 200W, 45 REFLECTOR LED DE 30W, 45PZ REFLECTOR LED DE 30W, 50PZ FOCO LED CAMPANA 40W, 50PZ CONVERTIDOR DE LATÓN, 50PZ CONVERTIDOR DE LATÓN	200,000.00
			\$200,000.00		\$200,000.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-09.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente; presentó CFDI's, 3 cotizaciones, cuadro comparativo, solicitud y autorización del gasto, constancia de recepción por el proveedor; **reporte fotográfico ilegible**; sin embargo, no presentó la demás documentación del proceso de contratación correspondiente o en su caso la justificación de la excepción a la licitación y la evidencia del destino de las luminarias adquiridas; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-13.**

El siguiente **Resultado: AF-14** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-14 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$56,000.00 (Cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación referente a la solicitud y autorización del gasto, 3 cotizaciones, cuadro comparativo; así como la evidencia del destino de los materiales adquiridos; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
006618	30/12/2023	56,000.00	002336	30/12/2023	56,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	56,000.00
TOTAL		\$56,000.00			\$56,000.00		\$56,000.00

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
30/12/2023	CA15A320-9DC1-482E-87EF-0BA82CC27CAE	PROVEDURIA DEL CONSTRUCTOR LA FINA	56,000.00	LAMINA GALVANIZADA	56,000.00
			\$56,000.00		\$56,000.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-10.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$56,000.00 (Cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto; presentó CFDI, 3 cotizaciones, cuadro comparativo, solicitud y autorización del gasto, constancia de recepción por el proveedor y reporte fotográfico; sin embargo, no presentó evidencia del destino de los materiales adquiridos; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$56,000.00 (Cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-14.**

El siguiente **Resultado: AF-15** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-15 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$46,320.00 (Cuarenta y seis mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación referente a la solicitud y autorización del gasto, 3 cotizaciones, cuadro comparativo; así como la evidencia de los trabajos realizados con los productos adquiridos; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
005702	06/11/2023	46,320.00	002041	06/11/2023	46,360.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	06/11/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1174327252	061123	46,360.00
TOTAL		\$46,320.00			\$46,320.00					\$46,320.00

Continúa a la derecha...



COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
06/11/2023	55E5651C-3725-47A6-B224-9A81BC1453BF	JUAN CARLOS GONZÁLEZ RAMÍREZ	46,360.00	9 CUBETA BERLINTE BLANCO, 2 CUBETA BERLINTE 3-2803 T, 4 CUBETA AMARILLO, 1CUBETA THINNER ...	46,320.00
			\$46,320.00		\$46,320.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; y **88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-11.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$46,320.00 (Cuarenta y seis mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto; presentó CFDI, 2 cotizaciones, cuadro comparativo, solicitud y autorización del gasto, **reporte fotográfico** ilegible, sin embargo, no presento evidencia de los trabajos realizados con los productos adquiridos; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$46,320.00 (Cuarenta y seis mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-15**.

El siguiente **Resultado: AF-16** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-16 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,277,836.26 (Un millón doscientos setenta y siete mil ochocientos treinta y seis pesos 26/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud, autorización del consumo de combustible por unidad en funcionamiento, propiedad del municipio, registrada en la plantilla vehicular, y convenio o contrato; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; y **88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-12.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$1,277,836.26 (Un millón doscientos setenta y siete mil ochocientos treinta y seis pesos 26/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud, autorización y convenio; presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05-SOL**; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-16**.



El siguiente **Resultado: AF-17** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-17 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$282,552.80 (Doscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como evidencia fotográfica suficiente del destino de los uniformes adquiridos y acuses de recepción por parte del personal beneficiado registrado en la plantilla de personal del municipio debidamente requisitados; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001427	01/04/2023	282,552.80	000557	01/04/2023	282,552.80	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	01/04/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1174327252	010423	282,552.80
TOTAL		\$282,552.80			\$282,552.80					\$282,552.80

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
01/04/2023	c7cb2357-b85e-4226-9801-df20a20cd0bb	CECILIA JAQUELINE VIVAS CRUZ	282,552.80	76PZ PANTALÓN TÁCTICO, 61PZ PLAYERA TIPO POLO FABRICADO EN TELA PIQUE MANGA LARGA, 76PZ CHAMARRA SWAT TEXSUR, 76PZ GORRA DE NEOPRENO, 61 PAR BOTA TÁCTICA MOD 600, 15PAR BOTA DUTY, 15PZ PLAYERA RÁPIDA CON MANGA, 20PZ CAMISA MANGA LARGA	282,552.80
			\$282,552.80		\$282,552.80

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-13.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$282,552.80 (Doscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente, evidencia fotográfica suficiente del destino de los uniformes adquiridos y acuses de recepción por parte del personal beneficiado registrado en la plantilla de personal del municipio debidamente requisitados; presentó CFDI, 3 cotizaciones, acuses de recepción por parte del personal beneficiado debidamente requisitados, cuadro comparativo, **reporte fotográfico** ilegible; sin embargo, no presentó la justificación de la excepción a la licitación; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$282,552.80 (Doscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-17**.

El siguiente **Resultado: AF-18** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

*RESULTADO: AF-18

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51271-2741 ADQUISICIÓN DE FIBRAS NATURALES, HILADOS E HILOS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación referente a la autorización del gasto, 3 cotizaciones y cuadro comparativo; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
005182	06/10/2023	36,000.00	001858	06/10/2023	36,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/10/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1174327234	061023	36,000.00
		\$36,000.00			\$36,000.00					\$36,000.00

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
20/10/2023	D25EF549-DBD6-4C8A-84A3-53C11CF52FD9	ISMAEL MARTÍNEZ AGUILERA	36,000.00	198.35 KILOS HILO CRISTAL	36,000.00
			\$36,000.00		\$36,000.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-14.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa a la autorización del gasto, 3 cotizaciones y cuadro comparativo, presentó comprobante fiscal digital por internet, 3 cotizaciones de proveedores, cuadro comparativo de proveedores, solicitud del gasto, autorización del gasto, constancia de recepción de bienes y productos adquiridos por el proveedor y reporte fotográfico; la cual resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-18**.

El siguiente **Resultado: AF-19** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-19

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$198,323.00 (Ciento noventa y ocho mil trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo, no presentó evidencia en la que demuestre que las refacciones y accesorios se le suministraron a equipos de transporte propiedad del municipio, registrados en la plantilla vehicular; lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-06.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-15.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de



\$198,323.00 (Ciento noventa y ocho mil trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente; presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06-SOL**; de la que se advierten inconsistencias; asimismo, no presentó la demás documentación del proceso de contratación correspondiente y evidencia en la que demuestre que las refacciones y accesorios se le suministraron a equipos de transporte propiedad del municipio, registrados en la plantilla vehicular; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$198,323.00 (Ciento noventa y ocho mil trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-19.**

El siguiente **Resultado: AF-20** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-20 CON OBSERVACIÓN*

De la revisión a las sub-subcuenta 51321-3233 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y RECREATIVO, INCLUYE PANTALLAS Y APARATOS MECÁNICOS ELECTRÓNICOS Y 51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente,

conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como la evidencia de los eventos realizados con los servicios contratados; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
006609	29/12/2023	42,630.13	002333	29/12/2023	135,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	135,000.00
		7,369.87					
		85,000.00					
TOTAL		\$135,000.00			\$135,000.00		\$135,000.00

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
29/12/2023	F7A66A73-CD14-4468-8B7A-A63BB4609237	AGENCIA DE PUBLICIDAD Y EVENTOS RED MEX	135,000.00	ARRENDAMIENTO DE SILLAS, MESAS Y LONAS,	42,630.13
				ARRENDAMIENTO DE AUDIO	7,369.87
					85,000.00
					\$135,000.00
					\$135,000.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-16.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente; presentó CFDI, 3 cotizaciones, cuadro comparativo, **reporte fotográfico** ilegible; sin embargo, no presentó contrato con el proveedor y la evidencia de los eventos realizados con los servicios arrendados; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-20.**

El siguiente **Resultado: AF-21** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-21 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$380,040.00 (Trescientos ochenta mil cuarenta pesos 00/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como la evidencia de los trabajos realizados con la maquinaria arrendada y acuse de recepción por el beneficiario o usuario final o documento que evidencie la entrega de los trabajos realizados; lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-07.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-17.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad de \$380,040.00 (Trescientos ochenta mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente, evidencia de los trabajos realizados con la maquinaria arrendada y acuse de recepción por el beneficiario o usuario final o documento que evidencie la entrega de los trabajos realizados, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07-SOL**; de la que se advierten inconsistencias; asimismo, no presentó la justificación de la excepción a la licitación; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$380,040.00 (Trescientos ochenta mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-21.**

El siguiente **Resultado: AF-22** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-22 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$108,000.00 (Ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como la evidencia de la realización y resultado de los servicios contratados relativa a los entregables, según la cláusula primera "objeto del contrato" número CPSJ/LRA/SMY-01/2023 de fecha 01 de enero de 2023; lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-08.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-18.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$108,000.00 (Ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia de la realización y resultado de los servicios contratados relativa a los entregables, según la cláusula primera "objeto del contrato" número CPSJ/LRA/SMY-01/2023, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08-SOL**; sin embargo, no presentó la demás documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente a la modalidad establecida en la normatividad aplicable; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$108,000.00 (Ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-22**.

El siguiente **Resultado: AF-23** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-23

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL**, se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$246,000.00 (Doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como la evidencia de la realización y resultado de los servicios contratados relativa a los entregables; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-19.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad **\$246,000.00 (Doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente y evidencia de la realización y resultado de los servicios contratados relativa a los entregables, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09-SOL**; sin embargo, no presentó la demás documentación del proceso de contratación correspondiente a la modalidad establecida en la normatividad aplicable; por



lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$246,000.00 (Doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-23.**

El siguiente **Resultado: AF-24** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-24 CON OBSERVACIÓN*

De la revisión de la sub-subcuenta **51331-3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, afecto al Presupuesto de Egresos, en cantidad de **\$255,200.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
006221	04/12/2023	255,200.00	002207	04/12/2023	255,200.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	04/12/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1174327252	041223	255,200.00
TOTAL		\$255,200.00			\$255,200.00					\$255,200.00

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
05/12/2023	6049658B-9E3E-4DEF-8C8A-D1BD87B8BBAB	CONSULTORÍA INTEGRAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y MUNICIPAL	255,200.00	ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI TRIENIO 2023-2025	255,200.00
			\$255,200.00		\$255,200.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-20.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe justifique, aclare o reintegre** la cantidad **\$255,200.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente, presentó CFDI y acta de la sesión extraordinaria de aprobación de los servicios profesionales con la empresa Consultoría Integral, contable, administrativa y municipal SC; sin embargo, no presentó la justificación de la excepción a la licitación; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$255,200.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-24.**



El siguiente **Resultado: AF-25** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-25 CON OBSERVACIÓN*

De la revisión a la sub-subcuenta 51331-3393 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$519,252.83 (Quinientos diecinueve mil doscientos cincuenta y dos pesos 83/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como la evidencia de la realización y resultado de los servicios contratados relativa a los entregables; lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-10.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-21.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de \$519,252.83 (Quinientos diecinueve mil doscientos cincuenta y dos pesos 83/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado.**

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente; presentó información y documentación en cantidad de \$466,252.83 (Cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y dos pesos 83/100 M.N.) como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10-SOL**; sin embargo, de la póliza D-005164 no presentó

solicitud, contrato y evidencia de la realización y resultado de los servicios contratados relativa a los entregables; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$53,000.00 (Cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-25**.

El siguiente **Resultado: AF-26** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-26 CON OBSERVACIÓN*

De la revisión a la sub-subcuenta 51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$63,000.00 (Sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud y autorización del gasto, 3 cotizaciones, cuadro comparativo, así como documento o evidencia del mantenimiento y reparación de camiones pesados propiedad del municipio y registrados en la plantilla vehicular; lo anterior como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
005161	05/10/2023	63,000.00	001851	05/10/2023	63,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	05/10/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., 1174327234	051023	63,000.00
TOTAL		\$63,000.00			\$63,000.00					\$63,000.00

Continúa a la derecha...



COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
06/10/2023	C13E693C-4ACC-49A2-9B05-3164ADAE71CC	CONSTRUCCIONES AGUILLER	63,000.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES PESADOS	63,000.00
			\$63,000.00		\$63,000.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-22.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$63,000.00 (Sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto, presentó CFDI, 3 cotizaciones, cuadro comparativo, solicitud y autorización del gasto; sin embargo, no presentó el documento o evidencia del mantenimiento y reparación de la maquinaria de camiones pesados propiedad del municipio y registrados en la plantilla vehicular; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$63,000.00 (Sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-26.**

El siguiente **Resultado: AF-27** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-27 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$170,056.52 (Ciento setenta mil cincuenta y seis pesos 52/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó la evidencia suficiente que demuestre la realización de los eventos y de la entrega de los productos adquiridos; aunado a lo anterior, no presentó documentación comprobatoria en cantidad de **\$57,000.00 (Cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)**, relativa a los comprobantes fiscales digitales por internet; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-II.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-23.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$170,056.52 (Ciento setenta mil cincuenta y seis pesos 52/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación comprobatoria y justificativa relativa al CFDI y proceso de contratación correspondiente, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-II-SOL**; de la que se advierten inconsistencias; asimismo, no presentó la evidencia suficiente que demuestre la realización de los eventos y de la entrega de los



productos adquiridos; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$163,156.52 (Ciento sesenta y tres mil ciento cincuenta y seis pesos 52 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-27**.

El siguiente **Resultado: AF-28** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-28 CON OBSERVACIÓN*

De la revisión a la sub-subcuenta 52431-4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$873,241.02 (Ochocientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 02/100 M.N.); observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, en cantidad de \$724,339.72 (Setecientos veinticuatro mil trescientos treinta y nueve pesos 72/100 M.N.), relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como la evidencia suficiente del destino de los materiales y productos adquiridos, así como acuse de recepción o documento que evidencie la entrega al beneficiario o usuario final; como se detalla en el ANEXO DAM-FC-12.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-24.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$724,339.72 (Setecientos veinticuatro mil trescientos treinta y nueve pesos 72/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente, , presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12-SOL**, de la que se advierten inconsistencias; asimismo, no presentó evidencia suficiente del destino de los materiales y productos adquiridos, así como acuse de recepción o documento que demuestre la entrega al beneficiario o usuario final; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$724,339.72 (Setecientos veinticuatro mil trescientos treinta y nueve pesos 72/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-28**.

El siguiente **Resultado: AF-29** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-29 CON OBSERVACIÓN*

De la revisión a la sub-subcuenta 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca,



afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$247,713.38 (Doscientos cuarenta y siete mil setecientos trece pesos 38/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, en cantidad de **\$190,477.78 (Ciento noventa mil cuatrocientos setenta y siete pesos 78/100 M.N.)**, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como la evidencia suficiente del destino de los materiales adquiridos y acuse de recepción o documento que evidencie la entrega al beneficiario o usuario final; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-25.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$190,477.78 (Ciento noventa mil cuatrocientos setenta y siete pesos 78/100 M.N.)** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la documentación justificativa del gasto relativa al proceso de contratación correspondiente, presentó información y documentación como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13-SOL**, de la que se advierten inconsistencias; asimismo, no presentó evidencia suficiente del destino de los materiales adquiridos y acuse de recepción o documento que demuestre la entrega al beneficiario o usuario final; por lo cual, la documentación presentada resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas en cantidad de **\$190,477.78 (Ciento noventa mil cuatrocientos setenta y siete pesos 78/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-29**.

El siguiente **Resultado: AF-30 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-30 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **52441-4482 AYUDAS POR OTROS SINIESTROS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$16,490.00 (Dieciséis mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.)**; constatando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-30 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-31** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-31 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, se constató que no presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2023**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se observó que no se encuentra publicado.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/118/2024-SA-04

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó evidencia de la publicación del programa anual de obra pública, en la página web de la Gaceta Municipal.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-31**.

El siguiente **Resultado: AF-32** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-32

CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, se constató que presentó el documento denominado “**Padrón de contratistas de obra pública del ejercicio 2023**”, sin embargo, como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se observó que no fue publicado.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/118/2024-SA-05

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó evidencia de la publicación del padrón de contratistas en la página web de la Gaceta Municipal; sin embargo, como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató que no se encuentra publicado.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-32**.

El siguiente **Resultado: AF-33** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-33

CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a la Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, integrada en la cuenta pública y de los expedientes técnicos unitarios presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, se observó que del total de las obras contratadas, ninguna fue asignada mediante la modalidad de **licitación pública**, así también, se observó que los montos contratados por **excepción a la licitación pública** mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas, fue por el monto total asignado para obras públicas contratadas, excediendo el porcentaje del 30% establecido en la normatividad aplicable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **46 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/118/2024-SA-06

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó acta de sesión de cabildo en la que manifiesta el análisis para la asignación de modalidades de contratación de las obras, estableciendo que donde existan condiciones o circunstancias extraordinarias de tiempo, económicas o sociales, se determine la ejecución inmediata de la obra pública; sin embargo, esto no justifica que los montos contratados excedieron el porcentaje del 30% establecido en la normatividad aplicable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **46 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-33**.

El siguiente **Resultado: AF-34** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-34 CON OBSERVACIÓN*

Para determinar que los contratos de obra pública celebrados durante el ejercicio 2023 estuvieron dentro del rango de aplicación establecido, se constató que el Presupuesto Anual Modificado del ejercicio inmediato anterior para Inversión Pública del Municipio, ejercicio 2022, fue de **\$13,481,238.49** (Trece millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos treinta y ocho pesos 49/100 M.N.), trasladando este monto a la tabla del artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, verificando que se ubica dentro del rango y montos máximos de la siguiente manera:

Presupuesto anual para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación
Mayor de	Hasta		
10,000,000.01	25,000,000.00	378,000.00	1,890,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con base en lo anterior, se observó que la entidad fiscalizable celebró **un** contrato de obra pública que se encuentran por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública, como se muestra a continuación:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL ART. 89 FRACCIÓN VII PEEO 2023
1	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE SAN FELIPE DE JESÚS PUEBLO VIEJO A LA CUMBRE EN SANTA MARÍA YUCUHITI DEL KM 0+000 AL 0+830	COP/MSMY/FAISM UN/F-III/446/01/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	4,733,284.98	1,890,000.00

Fuente: Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **46 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/118/2024-SA-07

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó acta de excepción a la licitación pública y evidencia fotográfica en la que manifiestan la necesidad de establecer la obra con carácter de priorización; sin embargo, esto no justifica que un contrato de obra pública se encuentre por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **46 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-34**.



El siguiente **Resultado: AF-35 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-35 SIN OBSERVACIÓN*

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, presentados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de planeación / autorización de las obras, se constató que presentó los oficios de autorización y/o aprobación y los anexos de los oficios de notificación de aprobación y autorización de obras, acciones e inversiones.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-35 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: AF-36** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-36 CON OBSERVACIÓN*

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, presentados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de programación y presupuestación de las obras, se constató que no presentó los permisos de construcción, los generadores de obra programada y el resolutivo en materia de impacto ambiental, observaciones presentes en cuatro obras, como se desglosa en el ANEXO DAM-VIF-01.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 113 fracción IV inciso f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 119 fracción III, 136, 184, 185 y 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 20 fracción IX, 22 fracción III y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 32 y 33 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca; y 35 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/118/2024-SA-08

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **programación y presupuestación**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **119 fracción III y 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 32 y 33 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: AF-36**.

El siguiente **Resultado: AF-37** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-37 CON OBSERVACIÓN*

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, presentados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de adjudicación de las obras, se constató que no presentó la invitación a la Contraloría u Órgano de Control Interno del Ayuntamiento, observación presente en tres obras, que se relacionan a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA CENTRAL (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE BUENAVISTA	GUADALUPE BUENAVISTA	COP/MSMY/FAISMUN/ F-III/446/12/2023
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS CALLES PORFIRIO DIAZ, CALVARIO Y REVOLUCIÓN	REYES LLANO GRANDE	COP/MSMY/FAISMUN/ F-III/446/06/2023
OC-4	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE SAN FELIPE DE JESÚS PUEBLO VIEJO A LA CUMBRE EN SANTA MARÍA YUCUHITI DEL KM 0+000 AL 0+830	SAN FELIPE DE JESÚS PUEBLO VIEJO	COP/MSMY/FAISMUN/ F-III/446/01/2023

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **44 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/118/2024-SA-09

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al proceso de adjudicación, presentó invitaciones a la Contraloría u Órgano de Control Interno del Ayuntamiento, de las tres obras observadas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como solventado el Resultado: AF-37.

El siguiente Resultado: AF-38 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-38 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, presentados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de contratación de las obras, se constató que no presentó la garantía de cumplimiento de un contrato, observación presente en una obra, que se relacionan a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA CENTRAL (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE BUENAVISTA	GUADALUPE BUENAVISTA	COP/MSMY/FAISMUN/ F-III/446/12/2023

Fuente: Expediente técnico presentado por la Entidad Fiscalizable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 37 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/118/2024-SA-10

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al proceso de contratación, presentó la garantía de cumplimiento de la obra observada.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como solventado el Resultado: AF-38.

El siguiente Resultado: AF-39 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-39 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, presentados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de ejecución de las obras, se constató que no presentó la relación de maquinaria y equipo, la relación de la plantilla del personal técnico y administrativo relacionado con la obra pública y el contrato de prestación de servicios profesionales, observaciones presentes en tres obras como se detalla en el ANEXO DAM-VIF-02.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 8 fracciones I y III, 22 fracción IV y 63 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 43 fracción LXXXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/118/2024-SA-11

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **ejecución**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 02**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-39**.

El siguiente **Resultado: AF-40** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-40 CON OBSERVACIÓN*

*Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto a la **documentación comprobatoria** de las obras, se constató que no presentó el cuerpo de la estimación uno, observación presente en **una** obra, como se relaciona a continuación:*

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-2	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS DEL KM 0+000 AL 1+087.35 EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO	SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO	COP/MSMY/FAISMUN/F-III/446/08/2023

Fuente: Expediente técnico presentado por la Entidad Fiscalizable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

*Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/118/2024-SA-12

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto a la **documentación comprobatoria**, presentó el cuerpo de la estimación uno, de la obra observada.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-40**.

El siguiente **Resultado: AF-41** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-41 CON OBSERVACIÓN*

*Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, se observa que en diversos conceptos de obra de las estimaciones **no presentó fotografías que evidencien la realización de los conceptos de obra y de la utilización de la maquinaria que se arrendó**, observaciones presentes en **siete** obras, como se relaciona a continuación:*

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA CENTRAL (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE BUENAVISTA	GUADALUPE BUENAVISTA	COP/MSMY/FAISMUN/F-III/466/12/2023	\$180,171.51	DAM-VIF-03
OC-2	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS DEL KM 0+000 AL 1+087.35 EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO	SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO	COP/MSMY/FAISMUN/F-III/466/08/2023	\$12,600.94	DAM-VIF-04
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS CALLES PORFIRIO DIAZ, CALVARIO Y REVOLUCIÓN	REYES LLANO GRANDE	COP/MSMY/FAISMUN/F-III/446/06/2023	\$95,732.96	DAM-VIF-05
OC-4	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE SAN FELIPE DE JESÚS PUEBLO VIEJO A LA CUMBRE EN SANTA MARÍA YUCUHITI DEL KM 0+000 AL 0+830	SAN FELIPE DE JESÚS PUEBLO VIEJO	COP/MSMY/FAISMUN/F-III/466/01/2023	\$1,058,897.97	DAM-VIF-06
OAD-5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES REFORMA, NU'VE KA'UN Y PRIMARIA	SANTA MARÍA YUCUHITI	MSMY/FAISMUN/F-III/446/ADMON/14/2023	\$234,035.57	DAM-VIF-07
OAD-6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CUITLÁHUAC	MIRAMAR	MSMY/FAISMUN/F-III/446/ADMON/11/2023	\$153,941.25	DAM-VIF-08
OAD-9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA RUIZ CORTÍNEZ Y OAXACA	LA SOLEDAD CABALLO RUCIO	MSMY/FAISMUN/F-III/446/ADMON/13/2023	\$ 300,642.10	DAM-VIF-09
TOTAL				\$2,036,022.30	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.



Incumpliendo con lo establecido en el artículo 56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-26

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$2,036,022.30 (Dos millones treinta y seis mil veintidós pesos 30/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a las **fotografías que evidencien la realización de los conceptos de obra y de la utilización de la maquinaria que se arrendó**, para atender el resultado antes transcrito, solventando el monto de **\$1,409,320.03 (Un millón cuatrocientos nueve mil trescientos veinte pesos 03/100 M.N.)** y no solventando el monto de **\$626,702.27 (Seiscientos veintiséis mil setecientos dos pesos 27/100 M.N.)**, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL- 03, DAM-VIF-SOL- 04, DAM-VIF-SOL- 05, DAM-VIF-SOL- 06, DAM-VIF-SOL- 07, DAM-VIF-SOL- 08 y DAM-VIF-SOL- 09.**

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el Resultado: AF-41.**

El siguiente **Resultado: AF-42** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-42 CON OBSERVACIÓN*

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **entrega-recepción** de las obras, se constató que no presentó la garantía de vicios ocultos, observación presente en **una** obra, que se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA CENTRAL (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE BUENAVISTA	GUADALUPE BUENAVISTA	COP/MSMY/FAISMUN/ F-III/446/12/2023

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 37 fracción III y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/118/2024-SA-13

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al proceso de **entrega-recepción**, presentó la garantía de vicios ocultos de la obra observada.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-42.**

El siguiente **Resultado: AF-43** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**RESULTADO: AF-43 CON OBSERVACIÓN*

Derivado de la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se observaron **Volúmenes de obra pagados no ejecutados**, en **cuatro** obras, como se relaciona a continuación:



NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-4	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE SAN FELIPE DE JESÚS PUEBLO VIEJO A LA CUMBRE EN SANTA MARÍA YUCUHITI DEL KM 0+000 AL 0+830	SAN FELIPE DE JESÚS PUEBLO VIEJO	COP/MSMY/FAISMUN/F-III/466/01/2023	\$ 105,447.36	DAM-VIF-10
OAD-5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES REFORMA, NU'VE KA'UN Y PRIMARIA	SANTA MARÍA YUCUHITI	MSMY/FAISMUN/F-III/446/ADMON/14/2023	\$ 21,440.29	DAM-VIF-11
OAD-6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CUITLÁHUAC	MIRAMAR	MSMY/FAISMUN/F-III/446/ADMON/11/2023	\$ 17,251.06	DAM-VIF-12
OAD-7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA RUIZ CORTÍNEZ Y OAXACA	LA SOLEDAD CABALLO RUCIO	MSMY/FAISMUN/F-III/446/ADMON/13/2023	\$ 39,588.48	DAM-VIF-13
TOTAL				\$183,727.19	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-27

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de \$ 183,727.19 (Ciento ochenta y tres mil setecientos veintisiete pesos 19/100 M.N.), conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a los **volúmenes de obra pagados no ejecutados**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL- 10, DAM-VIF-SOL-11, DAM-VIF-SOL- 12 y DAM-VIF-SOL-13.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-43.**

El siguiente **Resultado: AF-44** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-44 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se observó que existen trabajos que presentan **defectos o vicios ocultos**, en una obra, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO / OFICIO DE AUTORIZACIÓN	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA CENTRAL (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE BUENAVISTA	GUADALUPE BUENAVISTA	COP/MSMY/FAISMUN/F-III/466/12/2023	\$ 36,747.85	DAM-VIF-14
TOTAL				\$36,747.85	

Fuente: Expediente técnico presentado por la Entidad Fiscalizable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 37 fracción III, 64 segundo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 280 del Reglamento de Construcciones y Seguridad Estructural del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/118/2024-PO-28

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de \$ 36,747.85 (Treinta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos 85/100 M.N.), conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a los **defectos o vicios ocultos**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL- 14.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: AF-44.**



DICTAMEN

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados AF-04, AF-08, AF-09, AF-10, AF-11, AF-12, AF-13, AF-14, AF-15, AF-17, AF-19, AF-20, AF-21, AF-22, AF-23, AF-24, AF-25, AF-26, AF-27, AF-28, AF-29, AF-32, AF-33, AF-34, AF-36 y AF-41 contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SIN TEXTO

ANEXOS

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI

ANEXO DAM-FC-01-SOL

RESULTADO: AF-04

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

SUBCUENTA: 12413 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

SUB-SUBCUENTA: 12413-5150100061 COMPUTADORA TODO EN UNO HP 22-DD0520LA RAM 4GB/HDD ITB

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001192	17/03/2023	10,200.00	000471	17/03/2023	21,700.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	7113CDE8-5FA0-4BB7-8AD7-BB9795F2823E	16/03/2023	CARLOS AVENDAÑO PEREZ	21,700.00	1 COMPUTADORA TODO EN UNO HP 22-DD0520LA RAM 4GB/HDDITB, 1 COMPUTADORA TODO EN UNO HP RAM8/SSD 256GB	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LOS RESGUARDOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESGUARDANTES.	21,700.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SOLICITUDES DEL GASTO, AUTORIZACIONES DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR EL PROVEEDOR, RESGUARDOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, REPORTES FOTOGRÁFICOS, TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO DE PROVEEDORES.	21,700.00	0.00	
		11,500.00															
006465	21/12/2023	14,829.39	002288	21/12/2023	21,156.64	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	EIC2F3F0-5DD5-4069-8130-DA827C7BC99E	22/12/2023	SOLUCIONES TOTALES EN COMPUTACION DE ANTEQUERA	21,156.64	1PZ-KT-DAMUA-KITXVR-1804H-1Y4BZ014 CANALES 5MP LITE COOPER. 2PZ COMPUTADORA DELL OPTIPLEX SFF 7010 INTEL CORE I5-13500, 8GB, 3PZ EC LINE LECTOR CODIGO DE BARRAS EC LIB8100 CCD, USB, 4PZ DD INTERNO 2TB ED PURPLE 3.5 ESCRITORIO SATA3 6GB/S 256MB, 5PZ MONITOR NEXTEP NE-720, 19.5 PULG. 1600X900, REG BARRACUDA AVR 1301 BC 1300VA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LOS RESGUARDOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESGUARDANTES.	14,829.39	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SOLICITUD DEL GASTO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR EL PROVEEDOR, RESGUARDO DEBIDAMENTE REQUISITADO, REPORTE FOTOGRÁFICO, TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO DE PROVEEDORES	14,829.39	0.00	
002893	08/06/2023	44,000.00	001081	08/06/2023	44,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	9BC6636F-562F-4827-932A-4C08520E19A3	10/06/2023	ANIVAL ORTIZ SANCHEZ	44,000.00	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL A COLOR Y NEGRO SHARP MX 3070	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, ASÍ COMO LOS RESGUARDOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESGUARDANTES.	44,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SOLICITUD DEL GASTO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR EL PROVEEDOR, RESGUARDO DEBIDAMENTE REQUISITADO, REPORTE FOTOGRÁFICO, TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO DE PROVEEDORES	44,000.00	0.00	
002050	06/05/2023	59,999.00	000781	06/05/2023	119,998.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	D77849B9-2E54-49D1-A919-727DDE9DB41F	23/05/2023	ENRIQUE ROBLEDO GUERRERO	59,999.00	1 CUATRIMOTO MARCA CARABELA VOODOO 200 CC NUEVO DE PAQUETE SERIE: LHJSNM257P1714822, MOTOR: 167ML8P100006 4T 200 CC ESTANDAR, AÑO: 2023, COLOR: AZUL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LOS RESGUARDOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESGUARDANTES.	119,998.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SOLICITUDES DEL GASTO, AUTORIZACIONES DEL GASTO, RECEPCIONES DE BIENES Y PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR EL PROVEEDOR, TRES COTIZACIONES, CUADROS COMPARATIVOS DE PROVEEDORES, RESGUARDOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y REPORTES FOTOGRÁFICOS, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN	0.00	119,998.00	
		59,999.00															057B1FC4-0EE2-4C11-AD7A-462FCF430D83
002052	06/05/2023	59,999.00	000782	06/05/2023	119,998.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	D8FCA822-6638-4CD9-8D5E-A227FED4646C	23/05/2023	ENRIQUE ROBLEDO GUERRERO	59,999.00	1 CUATRIMOTO MARCA CARABELA VOODOO 200 CC NUEVO DE PAQUETE SERIE: LHJSNM251P1714816, MOTOR: 167ML8P1000021 4T 200 CC ESTANDAR, AÑO: 2023, COLOR: AZUL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LOS RESGUARDOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESGUARDANTES.	119,998.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SOLICITUDES DEL GASTO, AUTORIZACIONES DEL GASTO, RECEPCIONES DE BIENES Y PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR EL PROVEEDOR, REPORTES FOTOGRÁFICOS, TRES COTIZACIONES, CUADROS COMPARATIVOS DE PROVEEDORES Y RESGUARDOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN	0.00	119,998.00	
		59,999.00															7E1D8148-464F-4EE6-AE30-4B4A0DBE06CF

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

SUBCUENTA: 12413 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

SUB-SUBCUENTA: 12413-5150100061 COMPUTADORA TODO EN UNO HP 22-DD0520LA RAM 4GB/HDD ITB

ANEXO DAM-FC-01-SOL

RESULTADO: AF-04

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
004563	01/09/2023	60,000.00	001645	01/09/2023	308,700.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES			60,000.00	05/09/2023	ENRIQUE ROBLEDO GUERRERO	60,000.00	1 CUATRIMOTO CARABELA VODOO 200 CC NUEVO DE PAQUETE SERIE: LHSNM250P1714824, MOTOR: 167ML8P100005 4T 200CC ESTANDAR 2023 COLOR AZUL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LOS RESGUARDOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESGUARDANTES.	300,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SOLICITUDES DEL GASTO, AUTORIZACIONES DEL GASTO, RECEPCIONES DE BIENES Y PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR EL PROVEEDOR, REPORTES FOTOGRÁFICOS, TRES COTIZACIONES, CUADROS COMPARATIVOS DE PROVEEDORES, RESGUARDOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN	0.00	300,000.00
		60,000.00							05/09/2023	ENRIQUE ROBLEDO GUERRERO	60,000.00	1 CUATRIMOTO CARABELA VODOO 200 CC NUEVO DE PAQUETE SERIE: LHSNM257P1714819, MOTOR: 167ML8P100007 4T 200CC ESTANDAR 2023 COLOR AZUL						
		60,000.00							05/09/2023	ENRIQUE ROBLEDO GUERRERO	60,000.00	1 CUATRIMOTO CARABELA VODOO 200 CC NUEVO DE PAQUETE SERIE: LHSNM256P1714813, MOTOR: 167ML8P100044 4T 200CC ESTANDAR 2023 COLOR AZUL						
		60,000.00							05/09/2023	ENRIQUE ROBLEDO GUERRERO	60,000.00	1 CUATRIMOTO CARABELA VODOO 200 CC NUEVO DE PAQUETE SERIE: LHSNM252P1714808, MOTOR: 167ML8P100049 4T 200CC ESTANDAR 2023 COLOR AZUL						
		60,000.00							06/09/2023	ENRIQUE ROBLEDO GUERRERO	60,000.00	1 CUATRIMOTO CARABELA VODOO 200 CC NUEVO DE PAQUETE SERIE: LHSNM256P1714830, MOTOR: 167ML8P100012 4T 200CC ESTANDAR 2023 COLOR AZUL						
002405	11/05/2023	30,000.00	000915	11/05/2023	30,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30,000.00	10486c13-12bb-4900-9738-d7b13245f51c	11/05/2023	ROGELIO VALENTIN VICTORIANO	30,000.00	IPZA REVOLVEDORA CIPSA MOTOR POWER 9HP	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LOS CFD'S, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LOS RESGUARDOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESGUARDANTES.	30,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SOLICITUD DEL GASTO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO, REPORTES FOTOGRÁFICOS, TRES COTIZACIONES, CUADROS COMPARATIVOS DE PROVEEDORES; RECEPCIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR EL PROVEEDOR Y RESGUARDO DEBIDAMENTE REQUISITADO.	30,000.00	0.00	
TOTAL		\$650,525.39			\$665,552.64		\$30,000.00				\$656,852.64			\$650,525.39	\$110,529.39	\$539,996.00		

FUENTE:

DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-02-SOL
RESULTADO: AF-05

SUB-SUBCUENTA	POLIZA	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
						DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
12413-01-15-5150100048	D-001423	31-03-2023	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L6171 NS.X4ER070535 PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL. 83A99865	NO PRESENTÓ EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES, PREVIO AL DICTAMEN DE NO UTILIDAD, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES	6,499.00	DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2023; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO MUNICIPAL; DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2024 PARA DETERMINAR EL VALOR DE BIENES QUE FUERON DEPRECIADOS CON LOS PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL; ACTA DE INCIDENCIA DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2024 MEDIANTE LA CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DEBIDO A LA DEPRECIACIÓN QUE SUFREN LOS BIENES MUEBLES REGISTRADOS EN EL SISTEMA CONTABLE SIMCA, EL SISTEMA DE MANERA AUTOMÁTICA DIO DE BAJA BIENES QUE AÚN CUENTAN CON VIDA ÚTIL POR LO CUAL ES NECESARIO DAR DE ALTA NUEVAMENTE EN EL INVENTARIO, RELACIONANDO LOS BIENES QUE SE DARÁN DE ALTA NUEVAMENTE CON LOS VALORES DE VIDA ÚTIL Y LOS VALORES ESTIPULADOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO; ASIMISMO SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL PROPORCIONE COPIA AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE EL REGISTRO DE LOS ACTIVOS MENCIONADOS EN EL SISTEMA CONTABLE (SIMCA).	6,499.00	0.00
12413-03-25-5150100049	D-002684	31-05-2023	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA CONTINUA MARCA EPSON MODELO L5190 N/S: X5NQ085556		5,500.00		5,500.00	0.00
12413-01-15-5150100051	D-004523	31-08-2023	COMPUTADORA PORTATIL 14" MARCA LENOVO MODELO 81D5 NS: PF2CYX8W		13,500.00		13,500.00	0.00
12413-03-25-5150100053	D-005021	30-09-2023	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA CONTINUA MARCA EPSON MODELO L6171 N/S: X4ER090113		7,800.00		7,800.00	0.00
12413-03-25-5150100052	D-005021	30-09-2023	COMPUTADORA PORTATIL 15.6" MARCA HP MODELO 15-DY1002LA N/S: 5CD0197KIR		14,500.00		14,500.00	0.00
12413-01-15-5150100055	D-007095	31-12-2023	IMPRESORA EPSON L3110 NS C11CG87301		6,000.00		6,000.00	0.00
12419-01-15-5190100001	D-007095	31-12-2023	COPIADORA MULTIFUNCIONAL - MSMY-029		15,373.05		15,373.05	0.00
12419-01-15-5190100002	D-007095	31-12-2023	ENGARGOLADORA - MSMY-051		850.00		850.00	0.00
12419-01-15-5190100003	D-007095	31-12-2023	GUILLOTINA - MSMY-052		500.00		500.00	0.00
12419-01-15-5190100004	D-007095	31-12-2023	MAQUINA DE ESCRIBIR - MSMY-053		1,000.00		1,000.00	0.00
12419-01-15-5190100005	D-007095	31-12-2023	COPIADORA MULTIFUNCIONAL - MSMY-065		15,373.05		15,373.05	0.00
12421-01-15-5210200058	D-005632	31-10-2023	ALTAVIZ PANASONIC SC-CMAXI00LM		5,999.00		5,999.00	0.00
12423-03-25-5230100019	D-003317	30-06-2023	CÁMARA DIGITAL CANON POWERSHOT ELPH 180 PLATA, PLATA,ROJA, 20,1 MP		3,070.00		3,070.00	0.00
12423-03-25-5230100020	D-003317	30-06-2023	CÁMARA DIGITAL CANON POWERSHOT ELPH 180 PLATA, PLATA,ROJA, 20,1 MP		3,070.00		3,070.00	0.00
12423-03-25-5230100021	D-005021	30-09-2023	CAMARA DIGITAL 20MP MARCA SONY DSC-W830 N/S: S01-5272722D		5,660.00		5,660.00	0.00
12431-01-15-5310100002	D-007095	31-12-2023	AMBULANCIA - MSMY-152		50,000.00		50,000.00	0.00
12431-01-15-5310100001	D-007095	31-12-2023	AMBULANCIA - MSMY-151		50,000.00		50,000.00	0.00
12463-01-15-5630100001	D-007095	31-12-2023	RETROEXCAVADORA - MSMY-146		350,000.00		350,000.00	0.00
12463-01-15-5630100020	D-007095	31-12-2023	PALA CARBONERA - MSMY-212		187.50		187.50	0.00
12463-01-15-5630100014	D-007095	31-12-2023	PALAS CUADRADAS - MSMY-206		115.00		115.00	0.00
12463-01-15-5630100013	D-007095	31-12-2023	PALAS DE PUNTA - MSMY-205	145.00	145.00	0.00		
12463-01-15-5630100012	D-007095	31-12-2023	PALAS DE PUNTA - MSMY-204	145.00	145.00	0.00		
12463-01-15-5630100011	D-007095	31-12-2023	PALAS DE PUNTA - MSMY-203	145.00	145.00	0.00		
12463-01-15-5630100010	D-007095	31-12-2023	PALAS DE PUNTA - MSMY-202	145.00	145.00	0.00		
12463-01-15-5630100009	D-007095	31-12-2023	PALAS DE PUNTA - MSMY-201	145.00	145.00	0.00		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-02-SOL
RESULTADO: AF-05

SUB-SUBCUENTA	POLIZA	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
						DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
12463-01-15-5630100008	D-007095	31-12-2023	CARETILLA - MSMY-200	NO PRESENTÓ EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES, PREVIO AL DICTAMEN DE NO UTILIDAD, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES	695.00	DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2023; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO MUNICIPAL; DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2024 PARA DETERMINAR EL VALOR DE BIENES QUE FUERON DEPRECIADOS CON LOS PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL; ACTA DE INCIDENCIA DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2024 MEDIANTE LA CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DEBIDO A LA DEPRECIACIÓN QUE SUFREN LOS BIENES MUEBLES REGISTRADOS EN EL SISTEMA CONTABLE SIMCA, EL SISTEMA DE MANERA AUTOMÁTICA DIO DE BAJA BIENES QUE AÚN CUENTAN CON VIDA ÚTIL POR LO CUAL ES NECESARIO DAR DE ALTA NUEVAMENTE EN EL INVENTARIO, RELACIONANDO LOS BIENES QUE SE DARÁN DE ALTA NUEVAMENTE CON LOS VALORES DE VIDA ÚTIL Y LOS VALORES ESTIPULADOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO; ASIMISMO SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL PROPORCIONE COPIA AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE EL REGISTRO DE LOS ACTIVOS MENCIONADOS EN EL SISTEMA CONTABLE (SIMCA).	695.00	0.00
12463-01-15-5630100019	D-007095	31-12-2023	PINZA DE PUNTA - MSMY-211		280.00		280.00	0.00
12463-01-15-5630100002	D-007095	31-12-2023	MOTOCONFORMADORA - MSMY-147		1,000,000.00		1,000,000.00	0.00
12463-01-15-5630100018	D-007095	31-12-2023	PALAS CUADRADAS - MSMY-210		145.00		145.00	0.00
12463-01-15-5630100017	D-007095	31-12-2023	PALAS CUADRADAS - MSMY-209		145.00		145.00	0.00
12463-01-15-5630100007	D-007095	31-12-2023	CARETILLA - MSMY-199		695.00		695.00	0.00
12463-01-15-5630100006	D-007095	31-12-2023	CARETILLA - MSMY-198		695.00		695.00	0.00
12463-01-15-5630100005	D-007095	31-12-2023	CARETILLA - MSMY-197		695.00		695.00	0.00
12463-01-15-5630100004	D-007095	31-12-2023	CARETILLA - MSMY-196		695.00		695.00	0.00
12463-01-15-5630100015	D-007095	31-12-2023	PALAS CUADRADAS - MSMY-207		115.00		115.00	0.00
12463-01-15-5630100003	D-007095	31-12-2023	REVOLVEDORA - MSMY-195		19,700.00		19,700.00	0.00
12463-01-15-5630100016	D-007095	31-12-2023	PALAS CUADRADAS - MSMY-208		115.00		115.00	0.00
12465-01-15-5650100001	D-007095	31-12-2023	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION - MSMY-154		4,900.00		4,900.00	0.00
12465-01-15-5650100002	D-007095	31-12-2023	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION - MSMY-155		4,900.00		4,900.00	0.00
12465-01-15-5650100016	D-007095	31-12-2023	RADIOS PORTATILES - MSMY-169		3,000.00		3,000.00	0.00
12465-01-15-5650200001	D-007095	31-12-2023	TELEFONO CELULAR - MSMY-174		975.00		975.00	0.00
12465-01-15-5650100023	D-007095	31-12-2023	CIRCULAR BANDA ANCHA - MSMY-182		25,854.00		25,854.00	0.00
12465-01-15-5650100022	D-007095	31-12-2023	ANTENA DE POLARIZACION - MSMY-181		25,854.00		25,854.00	0.00
12465-01-15-5650100021	D-007095	31-12-2023	TRANSMISOR PARA FM - MSMY-180		25,854.00		25,854.00	0.00
12465-01-15-5650100020	D-007095	31-12-2023	RADIO DE DOS VIAS - MSMY-173		1,348.00		1,348.00	0.00
12465-01-15-5650100019	D-007095	31-12-2023	RADIO DE DOS VIAS - MSMY-172	1,348.28	1,348.28	0.00		
12465-01-15-5650100018	D-007095	31-12-2023	RADIOS PORTATILES - MSMY-171	3,000.00	3,000.00	0.00		
12465-01-15-5650100017	D-007095	31-12-2023	RADIOS PORTATILES - MSMY-170	3,000.00	3,000.00	0.00		
12465-01-15-5650100015	D-007095	31-12-2023	RADIOS PORTATILES - MSMY-168	3,000.00	3,000.00	0.00		
12465-01-15-5650100014	D-007095	31-12-2023	RADIOS PORTATILES - MSMY-167	3,000.00	3,000.00	0.00		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-02-SOL
RESULTADO: AF-05

SUB-SUBCUENTA	POLIZA	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
						DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
12465-01-15-5650100013	D-007095	31-12-2023	RADIOS PORTATILES - MSMY-166	NO PRESENTÓ EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES, PREVIO AL DICTAMEN DE NO UTILIDAD, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES	3,000.00	DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2023; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO MUNICIPAL; DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2024 PARA DETERMINAR EL VALOR DE BIENES QUE FUERON DEPRECIADOS CON LOS PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL; ACTA DE INCIDENCIA DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2024 MEDIANTE LA CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DEBIDO A LA DEPRECIACIÓN QUE SUFREN LOS BIENES MUEBLES REGISTRADOS EN EL SISTEMA CONTABLE SIMCA, EL SISTEMA DE MANERA AUTOMÁTICA DIO DE BAJA BIENES QUE AÚN CUENTAN CON VIDA ÚTIL POR LO CUAL ES NECESARIO DAR DE ALTA NUEVAMENTE EN EL INVENTARIO, RELACIONANDO LOS BIENES QUE SE DARÁN DE ALTA NUEVAMENTE CON LOS VALORES DE VIDA ÚTIL Y LOS VALORES ESTIPULADOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO; ASIMISMO SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL PROPORCIONE COPIA AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE EL REGISTRO DE LOS ACTIVOS MENCIONADOS EN EL SISTEMA CONTABLE (SIMCA).	3,000.00	0.00
12465-01-15-5650100012	D-007095	31-12-2023	RADIOS PORTATILES - MSMY-165		3,000.00		3,000.00	0.00
12465-01-15-5650100011	D-007095	31-12-2023	RADIOS PORTATILES - MSMY-164		3,000.00		3,000.00	0.00
12465-01-15-5650100010	D-007095	31-12-2023	RADIOS PORTATILES - MSMY-163		3,000.00		3,000.00	0.00
12465-01-15-5650100009	D-007095	31-12-2023	RADIOS PORTATILES - MSMY-162		3,000.00		3,000.00	0.00
12465-01-15-5650100008	D-007095	31-12-2023	RADIOS PORTATILES - MSMY-161		3,000.00		3,000.00	0.00
12465-01-15-5650100007	D-007095	31-12-2023	RADIOS PORTATILES - MSMY-160		3,000.00		3,000.00	0.00
12465-01-15-5650100006	D-007095	31-12-2023	RADIOS PORTATILES - MSMY-159		3,000.00		3,000.00	0.00
12465-01-15-5650100005	D-007095	31-12-2023	RADIOS PORTATILES - MSMY-158		3,000.00		3,000.00	0.00
12465-01-15-5650100004	D-007095	31-12-2023	RADIOS PORTATILES - MSMY-157		3,000.00		3,000.00	0.00
12465-01-15-5650100003	D-007095	31-12-2023	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION - MSMY-156		5,500.00		5,500.00	0.00
12466-01-15-5660100004	D-007095	31-12-2023	STAND PARA MICROFONO DE MESA - MSMY-179		1,382.00		1,382.00	0.00
12466-01-15-5660100003	D-007095	31-12-2023	BRAZO ARTICULADO - MSMY-178		1,382.00		1,382.00	0.00
12466-01-15-5660100002	D-007095	31-12-2023	CONSOLA DE 16 CANALES - MSMY-176		1,382.00		1,382.00	0.00
12466-01-15-5660100001	D-007095	31-12-2023	CABLE DE LINEA TRASMISION DE 1/2 CON DIOLECTRICO - MSMY-175		1,382.00		1,382.00	0.00
TOTAL					\$1,726,757.88		\$1,726,757.88	\$0.00

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-03-SOL

RESULTADO: AF-07

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000478	10/02/2023	57,670.38	000193	10/02/2023	96,900.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		PERIODO 1 AL 1 QUINCENAL DEL 01/01/2023 AL 15/01/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO 2023	57,670.38	0.00	3,670.38	54,000.00		57,670.38		0.00	
000481	10/02/2023	56,455.73	000194	10/02/2023	95,780.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		PERIODO 2 AL 2 QUINCENAL DEL 16/01/2023 AL 31/01/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO 2023	56,455.73	0.00	3,575.73	52,880.00		56,455.73		0.00	
000492	10/02/2023	62,611.84	000198	10/02/2023	58,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	58,500.00	PERIODO 1 AL 1 QUINCENAL DEL 01/01/2023 AL 15/01/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO 2023	62,611.84	0.00	4,111.84	58,500.00		62,611.84		0.00	
000496	10/02/2023	62,611.84	000199	10/02/2023	58,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	58,500.00	PERIODO 2 AL 2 QUINCENAL DEL 16/01/2023 AL 31/01/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO 2023	62,611.84	0.00	4,111.84	58,500.00		62,611.84		0.00	
000598	15/02/2023	62,611.84	000237	15/02/2023	58,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	58,500.00	PERIODO 1 AL 1 QUINCENAL DEL 01/02/2023 AL 15/02/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO 2023	62,611.84	0.00	4,111.84	58,500.00		62,611.84		0.00	
000750	20/02/2023	57,670.38	000298	20/02/2023	96,900.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	96,900.00	PERIODO 1 AL 1 QUINCENAL DEL 01/02/2023 AL 15/02/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS A CONCEJALES Y NÓMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO 2023	57,670.38	0.00	3,670.38	54,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL QUE ACREDITAN LA RELACIÓN LABORAL DE	57,670.38	CHEQUES, LISTAS DE RAYA, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, TARJETAS DE ASISTENCIA DEL EJERCICIO 2023 DE LOS TRABAJADORES, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO COMO EMPLEADOS DE CONFIANZA Y DOCUMENTACIÓN DIVERSA DE LOS TRABAJADORES (IDENTIFICACIONES, CURPS, COMPROBANTES DE DOMICILIO, ACTAS DE NACIMIENTO Y CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL)	57,670.38	0.00
000820	27/02/2023	57,670.38	000327	27/02/2023	96,900.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		PERIODO 4 AL 4 QUINCENAL DEL 16/02/2023 AL 28/02/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO 2023	57,670.38	0.00	3,670.38	54,000.00	LOS TRABAJADORES CON EL MUNICIPIO Y CONTROLES DE ASISTENCIA DEL PERSONAL REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023	57,670.38		0.00	
000826	27/02/2023	62,611.84	000329	27/02/2023	58,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		PERIODO 1 AL 1 QUINCENAL DEL 16/02/2023 AL 28/02/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO DE 2023	62,611.84	0.00	4,111.84	58,500.00		62,611.84		0.00	
001100	13/03/2023	46,205.91	000437	13/03/2023	96,900.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	96,900.00	PERIODO 5 AL 5 QUINCENAL DEL 01/03/2023 AL 15/03/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO 2023 CHEQUE II	46,205.91	0.00	3,305.91	42,900.00		46,205.91		0.00	
001110	13/03/2023	62,836.26	000440	13/03/2023	58,700.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	58,700.00	PERIODO 5 AL 5 QUINCENAL DEL 01/03/2023 AL 15/03/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO 2023	62,836.26	0.00	4,136.26	58,700.00		62,836.26		0.00	
001414	31/03/2023	55,444.43	000554	31/03/2023	94,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	94,800.00	PERIODO 6 AL 6 QUINCENAL DEL 16/03/2023 AL 31/03/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 2023	55,444.43	0.00	3,544.43	51,900.00		55,444.43		0.00	
001417	31/03/2023	62,948.46	000555	31/03/2023	58,800.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	58,800.00	PERIODO 6 AL 6 QUINCENAL DEL 16/03/2023 AL 31/03/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DE 2023	62,948.46	0.00	4,148.46	58,800.00		62,948.46		0.00	



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-03-SOL

RESULTADO: AF-07

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
001598	15/04/2023	55,444.43	000613	15/04/2023	94,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	94,800.00	PERIODO 7 AL 7 QUINCENAL DEL 01/04/2023 AL 15/04/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DE 2023	55,444.43	0.00	3,544.43	51,900.00		55,444.43	0.00	
001601	15/04/2023	62,948.46	000614	15/04/2023	58,800.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	58,800.00	PERIODO 7 AL 7 QUINCENAL DEL 01/04/2023 AL 15/04/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DE 2023	62,948.46	0.00	4,148.46	58,800.00		62,948.46	0.00	
001922	30/04/2023	55,444.43	000738	30/04/2023	94,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	94,800.00	PERIODO 8 AL QUINCENAL DEL 16/04/2023 AL 30/04/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL DE 2023	55,444.43	0.00	3,544.43	51,900.00		55,444.43	0.00	
001927	30/04/2023	62,948.46	000739	30/04/2023	58,800.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	58,800.00	PERIODO 8 AL QUINCENAL DEL 16/04/2023 AL 30/04/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA A PERSONAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL DE 2023	62,948.46	0.00	4,148.46	58,800.00		62,948.46	0.00	
002235	15/05/2023	58,635.09	000844	15/05/2023	97,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	97,800.00	PERIODO 9 AL 9 QUINCENAL DEL 01/05/2023 AL 15/05/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023	58,635.09	0.00	3,735.09	54,900.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL QUE ACREDITAN LA RELACIÓN LABORAL DE	58,635.09	58,635.09	0.00
002238	15/05/2023	62,948.46	000845	15/05/2023	58,800.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	58,800.00	PERIODO 9 AL 9 QUINCENAL DEL 01/05/2023 AL 15/05/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023	62,948.46	0.00	1,349.46	61,599.00	LOS TRABAJADORES CON EL MUNICIPIO Y CONTROLES DE ASISTENCIA DEL PERSONAL REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023	62,948.46	62,948.46	0.00
002672	31/05/2023	58,635.08	001012	31/05/2023	97,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	97,800.00	PERIODO 10 AL 10 QUINCENAL DEL 16/05/2023 AL 31/05/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023	58,635.08	0.00	3,735.08	54,900.00		58,635.08	58,635.08	0.00
002675	31/05/2023	62,948.46	001013	31/05/2023	58,800.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	58,800.00	PERIODO 10 AL 10 QUINCENAL DEL 16/05/2023 AL 31/05/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO 2023	62,948.46	0.00	1,349.46	61,599.00		62,948.46	62,948.46	0.00
003047	15/06/2023	62,948.46	001126	15/06/2023	58,800.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	58,800.00	PERIODO 11 AL 11 QUINCENAL DEL 01/06/2023 AL 15/06/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO DE 2023	62,948.46	0.00	4,148.46	58,800.00		62,948.46	62,948.46	0.00
003235	26/06/2023	62,948.46	001195	26/06/2023	58,800.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	58,800.00	PERIODO 12 AL 12 QUINCENAL DEL 16/06/2023 AL 30/06/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO DE 2023	62,948.46	0.00	4,148.46	58,800.00		62,948.46	62,948.46	0.00
003587	15/07/2023	58,635.08	001315	15/07/2023	97,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	97,800.00	PERIODO 13 AL 13 QUINCENAL DEL 01/07/2023 AL 15/07/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO 2023	58,635.08	0.00	3,735.08	54,900.00		58,635.08	58,635.08	0.00



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-03-SOL
RESULTADO: AF-07**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
003590	15/07/2023	63,172.88	001316	15/07/2023	59,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	PERIODO 13 AL 13 QUINCENAL DEL 01/07/2023 AL 15/07/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO 2023	63,172.88	0.00	4,172.88	59,000.00		63,172.88	0.00	
003751	23/07/2023	58,635.09	001368	23/07/2023	97,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	97,800.00	PERIODO 11 AL 11 QUINCENAL DEL 01/06/2023 AL 15/06/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DE 2023	58,635.09	0.00	3,735.09	54,900.00		58,635.09	0.00	
003950	31/07/2023	63,172.88	001438	31/07/2023	59,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	PERIODO 14 AL 14 QUINCENAL DEL 16/07/2023 AL 31/07/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO 2023	63,172.88	0.00	4,172.88	59,000.00		63,172.88	0.00	
004048	01/08/2023	58,635.09	001468	01/08/2023	97,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	97,800.00	PERIODO 12 AL 12 QUINCENAL DEL 16/06/2023 AL 30/06/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DE 2023	58,635.09	0.00	3,735.09	54,900.00		58,635.09	0.00	
004118	04/08/2023	58,635.08	001493	04/08/2023	97,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	97,800.00	PERIODO 14 AL 14 QUINCENAL DEL 16/07/2023 AL 31/07/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETA Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DE 2023	58,635.11	0.00	3,735.11	54,900.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL QUE ACREDITAN LA RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES CON EL MUNICIPIO Y CONTROLES DE ASISTENCIA DEL PERSONAL REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023	58,635.08	58,635.08	0.00
004299	15/08/2023	58,635.11	001563	15/08/2023	97,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	97,800.00	PERIODO 15 AL 15 QUINCENAL DEL 01/08/2023 AL 15/08/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DE 2023	58,635.11	0.00	3,735.11	54,900.00		58,635.11	0.00	
004302	15/08/2023	63,172.88	001564	15/08/2023	59,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	PERIODO 15 AL 15 QUINCENAL DEL 01/08/2023 AL 15/08/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO DE 2023	63,172.88	0.00	4,172.88	59,000.00		63,172.88	0.00	
004489	31/08/2023	58,635.09	001637	31/08/2023	97,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	97,800.00	PERIODO 16 AL 16 QUINCENAL DEL 16/08/2023 AL 31/08/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DE 2023	58,635.09	0.00	3,735.09	54,900.00		58,635.09	0.00	
004482	31/08/2023	63,172.88	001638	31/08/2023	59,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	PERIODO 16 AL 16 QUINCENAL DEL 16/08/2023 AL 31/08/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE 2023	63,172.88	0.00	4,172.88	59,000.00		63,172.88	0.00	
004774	15/09/2023	63,172.88	001725	15/09/2023	59,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	PERIODO 17 AL 17 QUINCENAL DEL 01/09/2023 AL 15/09/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2023.	63,172.88	0.00	4,172.88	59,000.00		63,172.88	0.00	



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-03-SOL
RESULTADO: AF-07**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004846	19/09/2023	58,635.09	001753	19/09/2023	97,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	97,800.00	PERIODO 17 AL 17 QUINCENAL DEL 01/09/2023 AL 15/09/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023	58,635.09	0.00	3,735.09	54,900.00		58,635.09		0.00	
005081	01/10/2023	63,172.88	001823	01/10/2023	59,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	PERIODO 18 AL 18 QUINCENAL DEL 16/09/2023 AL 30/09/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2023	63,172.88	0.00	4,172.88	59,000.00		63,172.88		0.00	
005095	02/10/2023	58,635.09	001828	02/10/2023	97,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	97,800.00	PERIODO 18 AL 18 QUINCENAL DEL 16/09/2023 AL 30/09/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2023	58,635.09	0.00	3,735.09	54,900.00		58,635.09		0.00	
005370	15/10/2023	58,635.09	001931	15/10/2023	97,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	97,800.00	PERIODO 19 AL 19 QUINCENAL DEL 01/10/2023 AL 15/10/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2023	58,635.09	0.00	3,735.09	54,900.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL QUE ACREDITAN LA RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES CON EL MUNICIPIO Y CONTROLES DE ASISTENCIA DEL PERSONAL REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023	58,635.09	CHEQUES, LISTAS DE RAYA, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, TARJETAS DE ASISTENCIA DEL EJERCICIO 2023 DE LOS TRABAJADORES, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO COMO EMPLEADOS DE CONFIANZA Y DOCUMENTACIÓN DIVERSA DE LOS TRABAJADORES (IDENTIFICACIONES, CURPS, COMPROBANTES DE DOMICILIO, ACTAS DE NACIMIENTO Y CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL)	58,635.09	0.00
005373	15/10/2023	63,172.88	001932	15/10/2023	59,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	PERIODO 19 AL 19 QUINCENAL DEL 01/10/2023 AL 15/10/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2023	63,172.88	0.00	4,172.88	59,000.00		63,172.88		0.00	
005623	31/10/2023	58,635.09	002021	31/10/2023	97,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	97,800.00	PERIODO 19 AL 19 QUINCENAL DEL 16/10/2023 AL 31/10/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE DE 2023	58,635.09	0.00	3,735.09	54,900.00		58,635.09		0.00	
005626	31/10/2023	63,172.88	002022	31/10/2023	59,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	PERIODO 19 AL 19 QUINCENAL DEL 16/10/2023 AL 31/10/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE 2023	63,172.88	0.00	4,172.88	59,000.00		63,172.88		0.00	
005858	15/11/2023	58,635.09	002102	15/11/2023	97,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	97,800.00	PERIODO 19 AL 19 QUINCENAL DEL 01/10/2023 AL 15/10/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	58,635.09	0.00	3,735.09	54,900.00		58,635.09		0.00	
005861	15/11/2023	63,172.88	002103	15/11/2023	59,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	PERIODO 19 AL 19 QUINCENAL DEL 01/10/2023 AL 15/10/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2023	63,172.88	0.00	4,172.88	59,000.00		63,172.88		0.00	



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-03-SOL
RESULTADO: AF-07**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
006027	30/11/2023	58,635.09	002164	30/11/2023	97,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	97,800.00	PERIODO 20 AL 20 QUINCENAL DEL 16/11/2023 AL 30/11/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023	58,635.09	0.00	3,735.09	54,900.00		58,635.09		0.00
006032	30/11/2023	63,172.88	002165	30/11/2023	59,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	PERIODO 20 AL 20 QUINCENAL DEL 16/11/2023 AL 30/11/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2023	63,172.88	0.00	4,172.88	59,000.00		63,172.88		0.00
006381	16/12/2023	58,635.09	002262	16/12/2023	97,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	97,800.00	PERIODO 21 AL 21 QUINCENAL DEL 01/12/2023 AL 15/12/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023	58,635.09	0.00	3,735.09	54,900.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL QUE ACREDITAN LA RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES CON EL MUNICIPIO Y CONTROLES DE ASISTENCIA DEL PERSONAL REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023	58,635.09	58,635.09	0.00
006384	16/12/2023	63,172.88	002263	16/12/2023	59,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	PERIODO 21 AL 21 QUINCENAL DEL 01/12/2023 AL 15/12/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023	63,172.88	0.00	4,172.88	59,000.00		63,172.88	63,172.88	0.00
006553	29/12/2023	58,635.09	002318	29/12/2023	97,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	97,800.00	PERIODO 21 AL 21 QUINCENAL DEL 16/12/2023 AL 31/12/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE DIETAS Y NÓMINA A CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023	58,635.09	0.00	3,735.09	54,900.00		58,635.09		0.00
006556	29/12/2023	63,172.88	002319	29/12/2023	59,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	PERIODO 21 AL 21 QUINCENAL DEL 16/12/2023 AL 31/12/2023	LISTA DE RAYA S/N	PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023	63,172.88	0.00	4,172.88	59,000.00		63,172.88	63,172.88	0.00
TOTAL		\$2,892,164.90			\$3,744,880.00		\$3,396,800.00				\$2,892,164.93	\$0.00	\$182,386.93	\$2,709,778.00		\$2,892,164.90		\$0.00

FUENTE:

DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-04-SOL
RESULTADO: AF-12

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHTI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002912	09/06/2023	43,800.00	001087	09/06/2023	43,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		09/06/2023	BFBE190C-CDCC-4E18-BBBA-54DE1310FF38	GERARDO ROSAS CRUZ	43,800.00	225 PZ CEMENTO MOCTEZUMA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	43,800.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, REPORTE FOTOGRÁFICO ILEGIBLE, POR LO QUE, NO EVIDENCIA LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	0.00	43,800.00
005413	16/10/2023	23,650.00	001948	16/10/2023	30,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		17/10/2023	73F7A203-EFC5-4598-8214-AE383FB99E4B	MAGUSA DE TLAXIACO SA DE CV	30,000.00	2 ROLLO MALLA ELECTROSOLDADA, 50KGM ALAMBRE RECOCIDO, 5PZ ARMEX, 110 BULTO DE CEMENTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	23,650.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRÁFICO ILEGIBLE, POR LO QUE, NO EVIDENCIA LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	0.00	23,650.00
005425	17/10/2023	30,000.00	001952	17/10/2023	30,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		17/10/2023	647AE2B9-D554-4332-9E4E-EC02AC359D1F	GERARDO ROSAS CRUZ	30,000.00	160PZ CEMENTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	30,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRÁFICO ILEGIBLE, POR LO QUE, NO EVIDENCIA LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	0.00	30,000.00
005474	20/10/2023	30,000.00	001967	20/10/2023	30,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		21/10/2023	6E8CFC6A-22A1-4D15-A81D-C6DCBBA51752	GERARDO ROSAS CRUZ	30,000.00	154 PZ CEMENTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	30,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRÁFICO ILEGIBLE, POR LO QUE, NO EVIDENCIA LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	0.00	30,000.00
005484	20/10/2023	30,000.00	001970	20/10/2023	30,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		20/10/2023	960D3457-01BB-44CA-909C-8DCA9EB07720	ORALIA GONZALEZ GONZALEZ	30,000.00	154 PZ CEMENTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	30,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRÁFICO ILEGIBLE, POR LO QUE, NO EVIDENCIA LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	0.00	30,000.00



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-04-SOL
RESULTADO: AF-12**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHTI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
006179	01/12/2023	27,450.00	002193	01/12/2023	37,555.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	37,555.00	28/11/2023	D70E568C-580E-4D34-BF28-BC8918778B61	LAZARO SANCHEZ CORONEL	37,555.00	1KG CLAVO PARA CONCRETO, 2 CARROS DE ARENA, 122 PZ CEMENTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	27,450.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRÁFICO ILEGIBLE, POR LO QUE, NO EVIDENCIA LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	0.00	27,450.00
006185	01/12/2023	15,855.00	002195	01/12/2023	15,855.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	15,855.00	24/11/2023	A0F13F41-C349-4890-A661-9EFD33FA4895	ORALIA GONZALEZ GONZALEZ	15,855.00	80PZ CEMENTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	15,855.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRÁFICO ILEGIBLE, POR LO QUE, NO EVIDENCIA LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	0.00	15,855.00
006188	01/12/2023	7,330.00	002196	01/12/2023	9,730.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	9,730.00	09/11/2023	DC0F43CE-2DE6-4601-ABC0-E4D59868A835	MAGUSA DE TLAXIACO SA DE CV	9,730.00	20 BULTO PEGAZULEJO, 35 BULTO DE CEMENTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	7,330.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRÁFICO ILEGIBLE, POR LO QUE, NO EVIDENCIA LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	0.00	7,330.00



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-04-SOL
RESULTADO: AF-12

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHTI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
006204	04/12/2023	12,300.00	002201	04/12/2023	12,300.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		05/12/2023	032763A3-5E68-40C6-B2C9-4B52E41E4951	GERARDO ROSAS CRUZ	12,300.00	60PZ CEMENTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	12,300.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRÁFICO ILEGIBLE, POR LO QUE, NO EVIDENCIA LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	0.00	12,300.00
006235	05/12/2023	23,045.00	002212	05/12/2023	50,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	50,000.00	05/12/2023	EC23AAB9-3FF7-4501-8EBA-1F6463EB0AF2	MAGUSA DE TLAXIACO SA DE CV	50,000.00	11TN VARILLA, 100KG ALAMBRO, 100KG ALAMBRE RECOCIDO, 1 CAJA CALVO, 5.5 TON CEMENTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	23,045.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRÁFICO ILEGIBLE, POR LO QUE, NO EVIDENCIA LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	0.00	23,045.00
006238	05/12/2023	8,750.00	002213	05/12/2023	8,750.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	8,750.00	05/12/2023	7970E2BF-BDD9-4173-B3FB-623304784D49	GERARDO ROSAS CRUZ	8,750.00	44PZ CEMENTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	8,750.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRÁFICO ILEGIBLE, POR LO QUE, NO EVIDENCIA LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	0.00	8,750.00



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-04-SOL
RESULTADO: AF-12**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHTI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
006241	05/12/2023	18,375.00	002214	05/12/2023	18,375.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	18,375.00	05/12/2023	CIF45FE8-3DA7-4DA4-B30E-1C30585FC38F	GERARDO ROSAS CRUZ	18,375.00	92PZ CEMENTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	18,375.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRÁFICO ILEGIBLE, POR LO QUE, NO EVIDENCIA LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	0.00	18,375.00
TOTAL		\$270,555.00			\$316,365.00		\$140,265.00				\$316,365.00			\$270,555.00	\$0.00	\$270,555.00	

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-05-SOL

RESULTADO: AF-16

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000129	18/01/2023	14,620.09	000052	18/01/2023	14,620.09	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	14,620.09	18/01/2023	5ACA95AC-8EF3-4CBD-8E72-F9D1B24E5018	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	14,620.09	200 LTR MAGNA, 431.53 LTR MAGNA		14,620.09		0.00	
000185	20/01/2023	10,460.55	000073	20/01/2023	10,460.55	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	10,460.55	20/01/2023	4DD855D5-5577-4267-ABA4-CDEFF5E0944	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	9,260.25	400 LTR MAGNA	10,460.55	10,460.55	0.00		
								20/01/2023	97CDFD2-D700-47A3-9519-B9665AFC3B9D	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	1,200.30	51.84 LTR MAGNA					
000317	30/01/2023	15,856.72	000127	30/01/2023	15,856.72	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	15,856.72	30/01/2023	09204F8D-0BB0-487B-9B2A-31015F3F3092	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	5,336.72	230 LTR MAGNA	15,856.72	15,856.72	0.00		
								30/01/2023	IDA986B2-BEFO-4F3A-ACAE-380B7AB80AC2	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	530.00	22 LTR MAGNA					
								30/01/2023	BA4F3CBF-6119-4192-BB96-D0132D06B258	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	9,990.00	431.53 MAGNA					
000519	13/02/2023	17,900.05	000207	13/02/2023	17,900.05	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	17,900.05	13/02/2023	DF805E5E-796A-4951-B320-AB7E6D49B4A0	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	7,510.05	300.40 LTR PREMIUM	17,900.05	17,900.05	0.00		
								13/02/2023	EFD4CF4F-CE19-41AD-A2EA-3136EB9AD8BB	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	9,990.00	399.60 LTR PREMIUM					
									4AFAE67D-8F9B-420E-A41E-5885B1FCF987	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	400.00	17.27 LTR MAGNA					
000639	16/02/2023	16,987.08	000254	16/02/2023	16,987.08	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		16/02/2023	77675BBF-E18C-4376-8780-33F761EFD939	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	16,987.08	PAGO DE COMBUSTIBLE	16,987.08		0.00		
000852	28/02/2023	5,560.26	000341	28/02/2023	5,560.26	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		28/02/2023	52A16791-B7F0-4922-ACDE-7E6FB9568BA7	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	5,560.26	240.18 LTR MAGNA	5,560.26		0.00		
000977	03/03/2023	15,933.53	000393	03/03/2023	15,933.53	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		03/03/2023	123618EA-53CC-4468-95BE-5E03B9648733	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	15,933.53	256.74 LTR MAGNA, 431.53 LTR MAGNA	15,933.53		0.00		
001103	13/03/2023	23,600.15	000438	13/03/2023	23,600.15	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		13/03/2023	EB6F2F22-B364-46CF-B60B-4D83E781945E	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	23,600.15	399.99 LTR PREMIUM, 399.60 LTR PREMIUM, 144.80 LTR PREMIUM	23,600.15		0.00		
001283	24/03/2023	24,064.36	000506	24/03/2023	24,064.36	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		24/03/2023	81689491-40A2-4DB7-BB05-B24D623E4E16	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	24,064.36	245 LTR MAGNA, 96.19 LTR DIESEL, 4000.40 LTR DIESEL, 240.48 LTR DIESEL	24,064.36		0.00		



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAM-FC-05-SOL

RESULTADO: AF-16

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001362	29/03/2023	23,700.31	000532	29/03/2023	23,700.31	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		29/03/2023	206BF9D2-4B40-4A39-A975-D56AE7AAB842	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	23,700.31	399.60 LTR PREMIUM, 322 LTR PREMIUM, 226.85 LTR DIESEL		23,700.31		0.00	
001512	10/04/2023	16,935.24	000587	10/04/2023	16,935.24	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		10/04/2023	93C9C499-FE32-4E35-A8BC-2838ID80A870	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	16,935.24	262 LTR PREMIUM, 17.07 LTR MAGNA, 399.60 LTR PREMIUM		16,935.24		0.00	
001782	22/04/2023	19,980.00	000685	22/04/2023	19,980.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		24/04/2023	6CD48711-7E82-4D80-806A-A46B32320406	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	19,980.00	431.53 LTR MAGNA, 431.53 LTR MAGNA		19,980.00		0.00	
001812	25/04/2023	7,500.00	000695	25/04/2023	7,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	7,500.00	25/04/2023	E149483C-C8A9-40FB-9590-043DCCB5F0A	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	7,500.00	323.97 LTR MAGNA		7,500.00		0.00	
001815	25/04/2023	7,500.00	000696	25/04/2023	7,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	7,500.00	25/04/2023	0B5C10E9-E44F-4E53-82B1-0C3D21751C7	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	7,500.00	323.97 LTR MAGNA	COMPROMBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, CONTROL VEHICULAR DE COMBUSTIBLE Y RECORRIDO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO	7,500.00		0.00	
002011	04/05/2023	19,655.47	000766	04/05/2023	19,655.47	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		04/05/2023	BADDCA6D-B947-4A99-A742-9841E56DF50	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	19,655.47	431.53 LTR MAGNA, 417.51 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	19,655.47		0.00	
002153	11/05/2023	16,223.77	000815	11/05/2023	16,223.77	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		11/05/2023	F7F43883-5177-4D00-A653-CB3377CAB0EE	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	16,223.77	21.24 LTR DIESEL, 400.40 LTR DIESEL, 246.38 LTR MAGNA	JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN	16,223.77		0.00	
002268	15/05/2023	21,110.01	000858	15/05/2023	21,110.01	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		15/05/2023	23146C56-D629-4E4A-9609-C98880EE3270	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	21,110.01	400.40 LTR DIESEL, 400.40 LTR DIESEL, 31.66 DIESEL, 14.69 LTR MAGNA	FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR Y CONVENIO O CONTRATO	21,110.01		0.00	
002271	15/05/2023	21,480.44	000859	15/05/2023	21,480.44	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		15/05/2023	6c9ec080-5df7-41ad-9fa7-acb06d0lad07	GASOLINERA SAN BERNABE S.A. DE C.V.	21,480.44	400.40 LTR DIESEL, 400.40 LTR DIESEL, 60.13 LTR DIESEL		21,480.44		0.00	
002309	16/05/2023	21,306.35	000874	16/05/2023	21,306.35	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		16/05/2023	554834A8-B531-4DE8-9142-9135009220E2	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	21,306.35	431.53 LTR MAGNA, 40 LTR MAGNA, 431.53 LTR MAGNA, 17.28 LTR MAGNA	ARRENDAMIENTOS Y LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES A CONTRATAR POR EL MUNICIPIO DE FECHA 22 DE ENERO DE	21,306.35		0.00	
002362	18/05/2023	17,390.95	000897	18/05/2023	17,390.95	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		18/05/2023	0A219CF1-31BA-42D1-91D6-D6735595BA2D	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	17,390.95	400.40 LTR DIESEL, 21.63 LTR MAGNA, 276.55 LTR DIESEL	2023; CONVOCATORIA DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2023, DIRIGIDA A TODOS LOS	17,390.95		0.00	
002537	24/05/2023	21,732.13	000963	24/05/2023	21,732.13	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		24/05/2023	C3D10125-DB68-4811-A129-5E163492D95A	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	21,732.13	60.21 LTR DIESEL, 31.95 LTR MAGNA, 400.40 LTR DIESEL, 380.76 LTR DIESEL	PROVEEDORES DE PRODUCTOS, ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y	21,732.13		0.00	
002549	25/05/2023	6,020.04	000967	25/05/2023	6,020.04	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	6,020.04	26/05/2023	7EE8D352-E586-4BAB-BE69-D1658330FE80	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	6,020.04	44.6 LTR MAGNA, 215.98 LTR MAGNA	ARRENDAMIENTOS; PADRÓN DE PROVEEDORES PARA EL EJERCICIO 2023	6,020.04		0.00	
002637	30/05/2023	18,030.34	000999	30/05/2023	18,030.34	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		30/05/2023	FAD58AA1-EA2F-48FB-AAFE-A1E0C2615A75	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	18,030.34	400.40 LTR DIESEL, 274.15 LTR DIESEL, 51.84 MAGNA	APROBADO MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2023	18,030.34		0.00	



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAM-FC-05-SOL

RESULTADO: AF-16

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002640	30/05/2023	10,790.00	001000	30/05/2023	10,790.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		29/05/2023	42618D7C-7D92-4C25-B077-93E2D22B55EF	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	10,790.00	431.53 LTR MAGNA, 34.55 LTR MAGNA		10,790.00		10,790.00	0.00
002717	02/06/2023	10,421.42	001028	02/06/2023	10,421.42	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		01/06/2023	343DAE93-3AD9-4E05-8CBE-C468C07ADBAB	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	10,421.42	231.81 LTR DIESEL, 185.87 LTR DIESEL		10,421.42		10,421.42	0.00
002723	02/06/2023	27,900.21	001030	02/06/2023	27,900.21	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		02/06/2023	529485D9-459C-49BC-86AD-B752410C8BAA	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	27,900.21	400.40 LTR DIESEL, 400.40 LTR DIESEL, 277.35 LTR DIESEL, 40.20 LTR MAGNA		27,900.21		27,900.21	0.00
002755	03/06/2023	11,690.02	001040	03/06/2023	11,690.02	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		03/06/2023	DBBFC675-5EBC-4E7E-8968-D9BCE95859F0	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	11,690.02	73.43 LTR MAGNA, 431.53 LTR MAGNA		11,690.02		11,690.02	0.00
002932	09/06/2023	26,359.67	001092	09/06/2023	29,130.15	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		09/06/2023	I08C8404-A700-4CB2-92F1-F6F756A72050	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	19,980.00	400.40 LTR DIESEL, 400.40 LTR DIESEL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	26,359.67	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, CONTROL VEHICULAR DE COMBUSTIBLE Y RECORRIDO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA REVISIÓN DE LA LISTA DE PROVEEDORES DE PRODUCTOS, ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y	26,359.67	0.00
								09/06/2023	0F8F0CBB-91AB-4588-A37E-8FBCA53246D8	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	9,150.15	112.22 LTR DIESEL, 274.30 LTR MAGNA					
003011	13/06/2023	22,590.09	001117	13/06/2023	22,590.09	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		13/06/2023	10EC91ED-0B7A-4D0E-A49F-84C21DECAE5E	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	22,590.09	112.74 LTR MAGNA, 431.53 LTR MAGNA, 431.53 LTR MAGNA	JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN	22,590.09	ARRENDAMIENTOS Y LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES A CONTRATAR POR EL MUNICIPIO DE FECHA 22 DE ENERO DE	22,590.09	0.00
003029	15/06/2023	26,980.25	001123	15/06/2023	26,980.25	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		15/06/2023	B77809F6-B01F-474E-9E81-A633079BB9BA	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	26,980.25	280.57 LTR DIESEL, 400.40 LTR DIESEL, 400.40 LTR DIESEL	FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR Y CONVENIO O CONTRATO	26,980.25	2023; CONVOCATORIA DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2023, DIRIGIDA A TODOS LOS	26,980.25	0.00
003115	19/06/2023	22,540.68	001153	19/06/2023	22,540.68	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		17/06/2023	EA5033DD-E039-4581-9A8F-18F8C458CE1F	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	22,540.68	400.40 LTR DIESEL, 400.40 LTR DIESEL, 24.19 LTR MAGNA, 80.18 LTR DIESEL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARRENDAMIENTOS; PADRÓN DE	22,540.68	PROVEEDORES PARA EL EJERCICIO 2023	22,540.68	0.00
003146	20/06/2023	22,372.70	001163	20/06/2023	22,372.70	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		19/06/2023	50997F86-3BA7-4AF0-8E92-64ED2FDIA88F	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	22,372.70	14.69 LTR MAGNA, 82.26 LTR DIESEL, 400.40 LTR DIESEL, 400.40 LTR DIESEL	APROBADO MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 22 DE ENERO DEL	22,372.70	2023	22,372.70	0.00
003170	21/06/2023	22,365.35	001172	21/06/2023	22,365.35	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		21/06/2023	E4EA6574-F5E5-4FA1-82FE-3833548242F2	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	22,365.35	431.53 LTR MAGNA, 431.53 LTR MAGNA, 103.03 MAGNA		22,365.35		22,365.35	0.00
003183	22/06/2023	15,116.16	001177	22/06/2023	15,116.16	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		21/06/2023	A470D91C-8FB1-4C5C-B872-F8D5E0175F4F	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	15,116.16	272.22 LTR DIESEL, 303.48 LTR DIESEL, 32.49 LTR MAGNA		15,116.16		15,116.16	0.00
003186	22/06/2023	26,517.07	001178	22/06/2023	26,517.07	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		22/06/2023	D1257DD1-6CC2-47A4-B689-5040D0ED7337	ESTACION DE SERVICIOS DOÑA ADE SA DE CV	26,517.07	400 LTR DIESEL, 400.40 LTR DIESEL, 10.53 LTR MAGNA, 252.29 LTR DIESEL		26,517.07		26,517.07	0.00
003238	26/06/2023	34,035.77	001196	26/06/2023	34,035.77	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		27/06/2023	B6FF4FC7-F16D-42AB-A594-6FA43B243E5B	ESTACION DE SERVICIOS DOÑA ADE SA DE CV	34,035.77	400.40 LTR DIESEL, 400.40 LTR DIESEL, 262.39 LTR DIESEL, 261.19 LTR DIESEL, 43.14 LTR MAGNA		34,035.77		34,035.77	0.00



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHTI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAM-FC-05-SOL

RESULTADO: AF-16

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
003254	27/06/2023	5,000.00	001203	27/06/2023	5,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	5,000.00	27/06/2023	23B58E2E-ID4B-4CCB-BOFA-3105DF87EAF6	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	5,000.00	215.98 LTR MAGNA	5,000.00	5,000.00	0.00	
003287	29/06/2023	33,287.71	001217	29/06/2023	33,287.71	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		29/06/2023	66B2086B-9149-42D2-AIEC-DBFD67C93BF6	ESTACION DE SERVICIOS DOÑA ADE SA DE CV	33,287.71	434.34 LTR MAGNA, 434.34 LTR MAGNA, 228.34 LTR DIESEL, 330.88 LTR MAGNA	33,287.71	33,287.71	0.00	
003435	06/07/2023	11,440.72	001257	06/07/2023	11,440.72	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		05/07/2023	C9140999-5641-486F-81FB-2768FCFB454	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	11,440.72	400.40 LTR DIESEL, 40.10 LTR DIESEL, 19.44 LTR MAGNA	11,440.72	11,440.72	0.00	
003481	08/07/2023	19,980.00	001275	08/07/2023	19,980.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		08/07/2023	7E9A649F-579E-4D37-93F0-681DAD746016	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	19,980.00	431.53 LTR MAGNA, 400.40 LTR DIESEL	19,980.00	19,980.00	0.00	
003690	18/07/2023	20,926.20	001348	18/07/2023	20,926.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		17/07/2023	7F297A34-7AA7-4187-9F13-B6D4649A9759	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	20,926.20	389.33 LTR MAGNA, 30.40 LTR PREMIUM, 400.40 LTR DIESEL, 46.61 LTR DIESEL	20,926.20	20,926.20	0.00	
003729	20/07/2023	17,177.65	001362	20/07/2023	17,177.65	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		20/07/2023	32C4D2FC-8731-4171-8A12-A8F1DE23271A	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	17,177.65	21.60LTR MAGNA, 44.83 LTR DIESEL, 400.40 LTR DIESEL, 223.20 LTR DIESEL	17,177.65	17,177.65	0.00	
003873	27/07/2023	21,480.05	001409	27/07/2023	21,480.05	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		27/07/2023	B81D6024-C4F6-4E6E-BB8D-648F902CC5CB	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	21,480.05	431.53 LTR MAGNA, 431.53 LTR MAGNA, 64.79LTR MAGNA	21,480.05	21,480.05	0.00	
003955	19/07/2023	18,917.48	001440	19/07/2023	18,917.48	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		20/07/2023	CEBB8C1E-100E-4789-886B-CEB50519D3D4	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	18,917.48	12LTR PREMIUM, 325LTR MAGNA, 431.53 LTR MAGNA, 47.08 LTR MAGNA	18,917.48	18,917.48	0.00	
004161	07/08/2023	6,910.31	001514	08/08/2023	6,910.31	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		07/08/2023	D63F5FFD-40CF-45B5-8C69-1F529DF2F3A2	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	6,910.31	58.75 LTR MAGNA, 222.45 LTR DIESEL	6,910.31	6,910.31	0.00	
004175	09/08/2023	27,155.04	001519	09/08/2023	27,155.04	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		09/08/2023	C6E4CC9A-F785-42CC-ASDD-455503E383A8	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	27,155.04	431.53LTR MAGNA, 431.53LTR MAGNA, 309.93 LTR MAGNA	27,155.04	27,155.04	0.00	
004324	15/08/2023	12,862.22	001573	16/08/2023	12,862.22	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		15/08/2023	A9F93A93-5150-4440-968C-33CF770F7BF	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	12,862.22	397.21 LTR DIESEL, 67.99 LTR DIESEL, 18.39 LTR MAGNA, 5.51 LTR MAGNA, 25.53 LTR MAGNA	12,862.22	12,862.22	0.00	
004424	23/08/2023	11,894.54	001613	23/08/2023	11,894.54	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		22/08/2023	F325BE37-C0D8-F325BE37-C0D8-486E-B92F-40ABF2C7CDE6	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	11,894.54	224.34 LTR DIESEL, 214.97 LTR MAGNA, 19.88 LTR PREMIUM, 27.84 LTR PREMIUM	11,894.54	11,894.54	0.00	
004465	29/08/2023	31,309.16	001629	29/08/2023	31,309.16	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		28/08/2023	73CE5A56-FBC3-407C-A193-D5559D145EDA	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	31,309.16	425.10 LTR MAGNA, 237.72 LTR DIESEL, 25.54 LTR MAGNA, 119.14 LTR MAGNA, 425.10 LTR MAGNA, 40.43 LTR MAGNA, 42.55 LTR MAGNA	31,309.16	31,309.16	0.00	



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-05-SOL

RESULTADO: AF-16

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004598	04/09/2023	22,625.07	001659	04/09/2023	22,625.07	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		04/09/2023	23AC0322-7928-422B-BB92-48B3A6149EBA	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	21,925.07	425.10 LTR MAGNA, 82.76 LTR MAGNA, 425.10 LTR MAGNA	22,625.07	22,625.07	0.00		
004837	19/09/2023	29,326.40	001751	19/09/2023	29,326.40	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		19/09/2023	672AB388-3DE1-4A47-A7CB-AB457C682558	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	29,326.40	425.10 LTR MAGNA, 354.04 LTR MAGNA, 40.80 LTR DIESEL, 397.21 LTR DIESEL	29,326.40	29,326.40	0.00		
004943	26/09/2023	5,953.74	001792	26/09/2023	5,953.74	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		25/09/2023	9CD26780-99B6-45A2-9BB7-D0F30FDIC955	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	2,233.35	21.20 LTR MAGNA, 73.83 LTR MAGNA	5,953.74	5,953.74	0.00		
								25/09/2023	78F7CABF-D3B4-432D-A7C9-F43A36A5DF03	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	3,720.39	12.73 LTR PREMIUM, 9.94 LTR PREMIUM, 19.88 LTR PREMIUM, 56.86 LTR PREMIUM, 48.51 LTR PREMIUM					
004949	26/09/2023	23,190.08	001794	26/09/2023	23,190.08	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		26/09/2023	A0ACA5F0-921E-4E14-AC69-3CIDE5381B51	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	23,190.08	425.10 LTR MAGNA, 230.61 LTR DIESEL, 276.59 LTR MAGNA, 38.29 LTR MAGNA	23,190.08	23,190.08	0.00		
005103	02/10/2023	6,727.30	001830	02/10/2023	6,727.30	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		02/10/2023	B9771A37-BC08-426A-86A2-BF4C956B389F	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	6,727.30	21.28 LTR MAGNA, 212.21 LTR DIESEL, 37.87 LTR MAGNA	6,727.30	6,727.30	0.00		
005214	07/10/2023	26,650.52	001871	07/10/2023	26,650.52	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		07/10/2023	0489D96F-891F-40D4-A010-FBF83D337DE6	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	26,650.52	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS PATRULLAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI	26,650.52	26,650.52	0.00		
005398	16/10/2023	5,800.56	001943	16/10/2023	5,800.56	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		16/10/2023	555A5A04-6919-47ED-A585-BC3B365851D6	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	5,800.56	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS VEHICULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI	5,800.56	5,800.56	0.00		
005438	18/10/2023	24,994.34	001956	18/10/2023	24,994.34	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		18/10/2023	DIEBC163-1B70-4284-8AA5-47077D9ED36	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	24,994.34	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS VEHICULOS Y PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI	24,994.34	24,994.34	0.00		
005587	29/10/2023	15,375.67	002008	29/10/2023	15,375.67	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		29/10/2023	01FE405A-C5B1-4F93-88AB-964E0EE6C82F	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	15,375.67	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS PATRULLAS Y VEHICULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI	15,375.67	15,375.67	0.00		
005739	07/11/2023	22,073.89	002057	07/11/2023	22,073.89	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		07/11/2023	F132CC2C-6A66-4BE9-9656-4761B1C9B4A2	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	22,073.89	COMPRA DE COMBUSTIBLE Y DIESEL PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS PATRULLAS Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI	22,073.89	22,073.89	0.00		



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAM-FC-05-SOL

RESULTADO: AF-16

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
005831	13/11/2023	26,272.05	002091	13/11/2023	26,272.05	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		13/11/2023	31F04F62-38E1-4A96-9A8A-6D67A3EF0B9B	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	26,272.05	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS PATRULLA Y VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI		26,272.05		0.00	
005847	14/11/2023	5,735.34	002097	14/11/2023	5,735.34	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		14/11/2023	0D57706B-9FF3-40C0-A2BD-8ADD481235DF	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	5,735.34	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS PATRULLAS Y VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI		5,735.34		0.00	
005895	19/11/2023	27,044.00	002115	19/11/2023	27,044.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		19/11/2023	21FB2C3F-001D-471B-A61B-C5F58CA940AD	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	27,044.00	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS PATRULLAS Y VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI		27,044.00		0.00	
005954	22/11/2023	5,046.28	002138	22/11/2023	5,046.28	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		22/11/2023	C27FD2B1-735F-4A8B-92D6-DOCE10891E4E	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	5,046.28	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS PATRULLAS Y VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR Y CONVENIO O CONTRATO	5,046.28		5,046.28	0.00
006041	30/11/2023	5,381.33	002168	30/11/2023	5,381.33	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		30/11/2023	3D2AD661-ED44-4A8C-92EE-D881E917D250	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	5,381.33	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI		5,381.33		0.00	
006227	04/12/2023	28,062.31	002209	04/12/2023	28,062.31	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		04/12/2023	7B7FED1B-938C-46A1-9D2E-8828CE8C4970	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	28,062.31	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI		28,062.31		0.00	
006317	12/12/2023	15,579.41	002239	12/12/2023	15,579.41	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		12/12/2023	FBEABF6B-90A2-4FAB-9E17-F2C891879F7E	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	15,579.41	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS PATRULLAS Y VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI		15,579.41		0.00	
006370	16/12/2023	33,840.76	002259	16/12/2023	33,840.76	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		16/12/2023	66B22647-1D2B-4BA9-B050-A8ECE13D1D6E	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	33,840.76	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS PATRULLAS Y VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI		33,840.76		0.00	



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-05-SOL

RESULTADO: AF-16

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
006474	22/12/2023	5,745.84	002291	22/12/2023	5,745.84	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		22/12/2023	9CA0AEA5-B6F7-415D-87E3-87B8A6EB8601	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	5,745.84	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS PATRULLAS Y VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADA EN LA PLANTILLA VEHICULAR Y CONVENIO O CONTRATO	5,745.84	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, CONTROL VEHICULAR DE COMBUSTIBLE Y RECORRIDO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA REVISIÓN DE LA LISTA DE PROVEEDORES DE PRODUCTOS, ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARRENDAMIENTOS Y LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES A CONTRATAR POR EL MUNICIPIO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2023; CONVOCATORIA DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2023, DIRIGIDA A TODOS LOS PROVEEDORES DE PRODUCTOS, ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARRENDAMIENTOS; PADRÓN DE PROVEEDORES PARA EL EJERCICIO 2023 APROBADO MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2023	5,745.84	0.00
006497	27/12/2023	40,843.06	002300	27/12/2023	40,843.06	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		27/12/2023	E79B8478-764D-4987-9C9C-E301CE57F9E6	GASOLINERA HASTA NO VER NO CREER SA DE CV	40,843.06	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS PATRULLAS Y VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI		40,843.06		40,843.06	0.00
TOTAL		\$1,277,836.26			\$1,280,606.74						\$1,279,906.74			\$1,277,836.26		\$1,277,836.26	\$0.00

FUENTE:

DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHTI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
00182	16/03/2023	40,720.00	000467	16/03/2023	40,720.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		17/03/2023	D01E7D9A-723B-4457-9B80-6D2A0557830B	JOSE LUIS CRUZ SANTIAGO	40,720.00	COMPRA DE 16 PZ LLANTAS 235/75R15 STARFIRE F510, 235/752R15 TORQUE 245/75R, 265/70R17, 2PZ CAMARA 13/1400-24	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN DEL GASTO, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, ASIMISMO NO PRESENTÓ DOCUMENTO O EVIDENCIA QUE DEMUESTRE QUE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS SE LE SUMINISTRARON A EQUIPOS DE TRANSPORTE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR	40,720.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO Y CUADRO COMPARATIVO , QUE NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO, ADICIONALMENTE, NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE QUE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS SE LE SUMINISTRARON A EQUIPOS DE TRANSPORTE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	0.00	40,720.00
002681	31/05/2023	39,788.00	001016	31/05/2023	39,788.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	39,788.00	30/05/2023	D26A88B5-F8F2-48DF-87E0-B9138F51A710	MELITON ORTIZ GALINDO	39,788.00	1PZ EMPAQUE JUEGO COMPLETO FORD, 8PZ PISTON MOTOR, 8PZ CAMISA MOTOR FORD, 1PZ ANILLOS FORD, 8PZ VALVULA PARA MOTOR, 1PZ BUJE HORQUILLAPARA MOTOR, 1PZ BRAZO PITMAN, 2AMORTIGUADORES...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN DEL GASTO, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, ASIMISMO NO PRESENTÓ DOCUMENTO O EVIDENCIA EN LA QUE DEMUESTRE QUE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS SE LE SUMINISTRARON A EQUIPOS DE TRANSPORTE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR	39,788.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, CUADRO COMPARATIVO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y REPORTE FOTOGRAFICO; 3 COTIZACIONES DE LOS QUE SE ADVIERTEN SIMILITUD EN LOS FORMATOS Y DESCRIPCIONES; ADICIONALMENTE, LAS COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y SOLICITUD DE GASTO NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADOS; ADICIONALMENTE, NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE QUE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS SE LE SUMINISTRARON A EQUIPOS DE TRANSPORTE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	0.00	39,788.00
003119	19/06/2023	37,680.00	001154	19/06/2023	37,680.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		20/06/2023	47861ABA-176F-4355-A28B-74656B07B5B3	JOSE LUIS CRUZ SANTIAGO	37,680.00	1PZ CAMARA 12.5, 4PZ LLANTAS 11R22, 4PZ RINES UNEMON, 2PZ LLANTA 11R22, 2PZ LLANTA 235/75R15	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN DEL GASTO, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, ASIMISMO NO PRESENTÓ DOCUMENTO O EVIDENCIA EN LA QUE DEMUESTRE QUE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS SE LE SUMINISTRARON A EQUIPOS DE TRANSPORTE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR	37,680.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 1 COTIZACIÓN, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; CUADRO COMPARATIVO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO , DOCUMENTOS QUE NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADOS; ADICIONALMENTE, NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE QUE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS SE LE SUMINISTRARON A EQUIPOS DE TRANSPORTE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	0.00	37,680.00
004611	04/09/2023	80,135.00	001665	04/09/2023	109,947.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		05/09/2023	1FFBEBBCB-55B4-47F9-974B-8D1F9FF7FE	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ	109,947.00	2PZ TERMINAL INTERIOR, 2PZ TERMINAL EXTERIOR, 1LTRO AFINACIÓN COMPLETA CON CAMBIO DE ACEITE Y BUJIAS, 1 SERV DEPOSITO DE AGUA Y PORTA FILTRO DE AIRE, 2PZ RECTIFICADOR DE TAMBOR, 8PZ BUJE DEL MUELLE TRASSERO, 1 SERVICIO ALINEACIÓN DELANTERA...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASIMISMO NO PRESENTÓ EVIDENCIA EN LA QUE DEMUESTRE QUE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS SE LE SUMINISTRARON A EQUIPOS DE TRANSPORTE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	80,135.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, Y CUADRO COMPARATIVO; SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTES FOTOGRAFICOS, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; 3 COTIZACIONES , LAS COTIZACIONES TIENEN SIMILITUD EN LOS FORMATOS Y DESCRIPCIONES; ADICIONALMENTE, LAS COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO , NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADOS; ASIMISMO, NO PRESENTÓ LAS LAS INVITACIONES A 3 PROVEEDORES COMO MÍNIMO, ESTUDIO DE MERCADO, NOTIFICACIÓN DE ACUERDO O ACTA DE FALLO DEL GANADOR Y CONTRATO.	0.00	80,135.00
TOTAL		\$198,323.00			\$228,135.00		\$39,788.00				\$228,135.00		\$198,323.00		\$0.00	\$198,323.00	

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ
REVISÓ
AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"

AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI

ANEXO DAM-FC-07-SOL

RESULTADO: AF-21

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
005419	16/10/2023	46,700.00	001950	16/10/2023	46,700.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		17/10/2023	67482664-51E1-40A5-8423-88EADA129D83	PRISCILIANO LEON SANCHEZ	46,700.00	67 HORAS RENTA DE RETROEXCAVADORA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACION DEL GASTO, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, CUADRO COMPARATIVO Y CONTRATO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA Y ACUSE DE RECEPCIÓN POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	46,700.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; CUADRO COMPARATIVO , QUE NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; Y REPORTE FOTOGRAFICO ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASIMISMO NO PRESENTÓ EL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.	0.00	46,700.00
006431	21/12/2023	133,340.00	002278	21/12/2023	133,340.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		21/12/2023	200ECD28-35F7-41EB-88E9-9990915A29FA	CONSTRUMAQUINARIA INCO	133,340.00	1 RENTA DE MOTOCONFORMADORA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA Y ACUSE DE RECEPCIÓN POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.	133,340.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRAFICO ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASIMISMO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN.	0.00	133,340.00
006600	29/12/2023	130,000.00	002330	29/12/2023	130,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	130,000.00	29/12/2023	5CAF5CA1-80EB-4825-8D9E-E39D6B081257	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO SCARB	130,000.00	RENTA DE MOTOCONFORMADORA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA Y ACUSE DE RECEPCIÓN POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.	130,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRAFICO ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASIMISMO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN.	0.00	130,000.00
006606	29/12/2023	70,000.00	002332	29/12/2023	70,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	70,000.00	29/12/2023	31D3E875-FB8C-4A91-9EEF-850822038987	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO SCARB	70,000.00	RENTA DE VIBROCOMPACTADOR	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA Y ACUSE DE RECEPCIÓN POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.	70,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR, REPORTE FOTOGRAFICO ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASIMISMO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN POR EL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN.	0.00	70,000.00
TOTAL		\$380,040.00			\$380,040.00		\$200,000.00				\$380,040.00			\$380,040.00		\$0.00	\$380,040.00

FUENTE:

DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-08-SOL
RESULTADO: AF-22**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001365	29/03/2023	11,569.00	000533	29/03/2023	24,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/03/2023	8CF53945-43F7-4DF8-A17B-002EA80AD26E	CIRCLE ASISTENCIA EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS	24,000.00	HONORARIOS POR SERVICIOS JURIDICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023, HONORARIO POR SERVICIOS JURIDICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023	11,569.00	COMPROMBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, INFORMES DE ACTIVIDADES DEL ÁREA JURÍDICA DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE LOS CUALES EL PROVEEDOR INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SUS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS; JUICIOS DE DERECHO INDÍGENA EXPEDIENTES: JDI/48/2022, JDI/12/2022, JDI/26/2022 EMITIDOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; RESUMEN DE SENTENCIA EN LENGUAJE CIUDADANO	0.00	11,569.00	
		12,431.00										12,431.00		0.00	12,431.00	
002915	09/06/2023	24,000.00	001088	09/06/2023	24,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	09/06/2023	15752FD1-F814-4AF7-A3CE-BF125236EC59	CIRCLE ASISTENCIA EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS	24,000.00	HONORARIOS POR SERVICIOS JURIDICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2023, HONORARIO POR SERVICIOS JURIDICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2023	24,000.00	PROVEEDOR INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SUS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS; JUICIOS DE DERECHO INDÍGENA EXPEDIENTES: JDI/48/2022, JDI/12/2022, JDI/26/2022 EMITIDOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; RESUMEN DE SENTENCIA EN LENGUAJE CIUDADANO	0.00	24,000.00	
004601	04/09/2023	12,000.00	001660	04/09/2023	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/09/2023	AB310FB3-4AEB-4B72-BCDF-1454ACA7FE00	CIRCLE ASISTENCIA EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS	12,000.00	HONORARIOS POR SERVICIOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2023	12,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN Y RESULTADO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS (ENTREGABLES) SEGÚN LA CLÁUSULA PRIMERA "OBJETO DEL CONTRATO" NÚMERO CPSJ/LRA/SMY-01/2023 DE FECHA 01 DE ENERO DE 2023.	0.00	12,000.00	
005109	02/10/2023	12,000.00	001832	02/10/2023	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	02/10/2023	104C9EBE-22A8-47F1-9A06-16D2378C972C	CIRCLE ASISTENCIA EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS	12,000.00	HONORARIOS POR SERVICIOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023	12,000.00	DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑAN AL AMPARO INDIRECTO 572/2023; DENUNCIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 ANTE LA DEFENSORIA REGIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA; OFICIOS DE INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO A INTEGRANTES DEL CALBILDO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024; OFICIO NÚMERO TX/422/2023 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023 MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA ACUERDO AL SINDICO MUNICIPAL; ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA DURANTE EL EJERCICIO 2023 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2023, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA SOLICITUD DEL GASTO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO, LAS INVITACIONES A 3 PROVEEDORES COMO MÍNIMO, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, ESTUDIO DE MERCADO, NOTIFICACIÓN DE ACUERDO O ACTA DE FALLO DEL GANADOR Y CONTRATO.	0.00	12,000.00	
005673	04/11/2023	12,000.00	002030	04/11/2023	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/11/2023	4DCBB45E-5CCB-4F4A-A960-C20C77A5633E	CIRCLE ASISTENCIA EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS	12,000.00	HONORARIOS POR SERVICIOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2023	12,000.00	DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑAN AL AMPARO INDIRECTO 572/2023; DENUNCIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 ANTE LA DEFENSORIA REGIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA; OFICIOS DE INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO A INTEGRANTES DEL CALBILDO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024; OFICIO NÚMERO TX/422/2023 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023 MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA ACUERDO AL SINDICO MUNICIPAL; ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA DURANTE EL EJERCICIO 2023 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2023, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA SOLICITUD DEL GASTO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO, LAS INVITACIONES A 3 PROVEEDORES COMO MÍNIMO, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, ESTUDIO DE MERCADO, NOTIFICACIÓN DE ACUERDO O ACTA DE FALLO DEL GANADOR Y CONTRATO.	0.00	12,000.00	
006198	01/12/2023	12,000.00	002199	01/12/2023	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/12/2023	5437D055-C03F-4CAB-B636-54B649250FE9	CIRCLE ASISTENCIA EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS	12,000.00	HONORARIOS POR SERVICIOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2023	12,000.00	DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑAN AL AMPARO INDIRECTO 572/2023; DENUNCIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 ANTE LA DEFENSORIA REGIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA; OFICIOS DE INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO A INTEGRANTES DEL CALBILDO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024; OFICIO NÚMERO TX/422/2023 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023 MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA ACUERDO AL SINDICO MUNICIPAL; ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA DURANTE EL EJERCICIO 2023 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2023, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA SOLICITUD DEL GASTO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO, LAS INVITACIONES A 3 PROVEEDORES COMO MÍNIMO, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, ESTUDIO DE MERCADO, NOTIFICACIÓN DE ACUERDO O ACTA DE FALLO DEL GANADOR Y CONTRATO.	0.00	12,000.00	
006566	29/12/2023	12,000.00	002321	29/12/2023	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/12/2023	58E79A0E-2768-4337-A40A-DD6858DID524	CIRCLE ASISTENCIA EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS	12,000.00	HONORARIOS POR SERVICIOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2023	12,000.00	DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑAN AL AMPARO INDIRECTO 572/2023; DENUNCIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 ANTE LA DEFENSORIA REGIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA; OFICIOS DE INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO A INTEGRANTES DEL CALBILDO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024; OFICIO NÚMERO TX/422/2023 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023 MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA ACUERDO AL SINDICO MUNICIPAL; ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA DURANTE EL EJERCICIO 2023 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2023, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA SOLICITUD DEL GASTO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO, LAS INVITACIONES A 3 PROVEEDORES COMO MÍNIMO, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, ESTUDIO DE MERCADO, NOTIFICACIÓN DE ACUERDO O ACTA DE FALLO DEL GANADOR Y CONTRATO.	0.00	12,000.00	
TOTAL		\$108,000.00			\$108,000.00					\$108,000.00		\$108,000.00	\$0.00	\$108,000.00		

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHTI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-09-SOL

RESULTADO: AF-23

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001151	15/03/2023	37,000.00	000458	15/03/2023	37,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	14/03/2023	4EFDA63A-905C-4F53-8BDA-7E97D26F7A24	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA S.C.	37,000.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD SEGÚN CONTRATO CPSP/MSMY/r28/001/2023 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2023		0.00	37,000.00		
001408	31/03/2023	18,500.00	000552	31/03/2023	18,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/03/2023	76887A74-A80E-4641-9400-1F39B9D770B1	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA S.C.	18,500.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD SEGÚN CONTRATO CPSP/MSMY/r28/001/2023 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2023		0.00	18,500.00		
001913	28/04/2023	18,500.00	000735	28/04/2023	18,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/04/2023	87239847-CBFC-467D-A493-C0DE0D8C7FB3	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA S.C.	18,500.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD SEGÚN CONTRATO CPSP/MSMY/r28/001/2023 CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2023		0.00	18,500.00		
002686	01/06/2023	18,500.00	001017	01/06/2023	18,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	5209FFC8-87A4-4F85-BC03-040DD02E9BA1	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA S.C.	18,500.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD SEGÚN CONTRATO CPSP/MSMY/r28/001/2023 CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2023		0.00	18,500.00		
003308	30/06/2023	18,500.00	001225	30/06/2023	18,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/06/2023	888F5871-1965-4AE4-BD5C-D5F4F058CA24	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA S.C.	18,500.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD SEGÚN CONTRATO CPSP/MSMY/r28/001/2023 CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2023	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	18,500.00		
003943	31/07/2023	18,500.00	001436	31/07/2023	18,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/07/2023	4087AEC8-C6B1-49CD-B6BC-93EBD507D38B	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA S.C.	18,500.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD SEGÚN CONTRATO CPSP/MSMY/r28/001/2023 CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2023	JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA	0.00	18,500.00		
004650	06/09/2023	18,500.00	001680	06/09/2023	18,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	04/09/2023	0B92E442-712D-4764-973A-A47139F9B71F	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA S.C.	18,500.00	HONORARIOS POR SERVICIOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2023	EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN Y RESULTADO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS (ENTREGABLES)	0.00	18,500.00		
005152	05/10/2023	18,500.00	001848	05/10/2023	18,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/09/2023	7D30C08E-DBF6-4B0A-AAF7-87AAD953FED4	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA S.C.	18,500.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD SEGÚN CONTRATO CPSP/MSMY/r28/001/2023 CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023		0.00	18,500.00		
005617	31/10/2023	18,500.00	002019	31/10/2023	18,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/10/2023	CD9632B4-3181-40D8-A0D7-5CE72E5AC431	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA S.C.	18,500.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD SEGÚN CONTRATO CPSP/MSMY/r28/001/2023 CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2023		0.00	18,500.00		
006250	05/12/2023	18,500.00	002217	05/12/2023	18,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/11/2023	14350A74-1228-42F4-86BE-9A20E8E847EF	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA S.C.	18,500.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD SEGÚN CONTRATO CPSP/MSMY/r28/001/2023 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023		0.00	18,500.00		
006569	29/12/2023	18,500.00	002322	29/12/2023	18,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	27/12/2023	A99DF18F-2265-465F-A1E3-34FF9E48AF07	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA S.C.	18,500.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD SEGÚN CONTRATO CPSP/MSMY/r28/001/2023 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2023		0.00	18,500.00		



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-09-SOL

RESULTADO: AF-23

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003364	03/07/2023	12,000.00	001233	03/07/2023	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/07/2023	F2829D2D-21FD-460F-B51A-C08C82F10C8D	CIRCLE ASISTENCIA EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS	12,000.00	HONORARIOS POR SERVICIOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2023	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN Y RESULTADO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS (ENTREGABLES)	12,000.00	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, INFORMES DE ACTIVIDADES DEL ÁREA JURÍDICA DEL MES DE JUNIO Y JULIO DE 2023 MEDIANTE LOS CUALES EL GERENTE GENERAL DE CIRCLE ASISTENCIA EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS S. DE R.L. DE C.V. INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	12,000.00	0.00
004167	08/08/2023	12,000.00	001516	08/08/2023	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/08/2023	74A7CFA9-58B3-40AA-84F0-8B258C26AF71	CIRCLE ASISTENCIA EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS	12,000.00	HONORARIOS POR SERVICIOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2023		12,000.00		12,000.00	0.00
TOTAL		\$246,000.00			\$246,000.00					\$246,000.00			\$246,000.00		\$24,000.00	\$222,000.00

FUENTE:

DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI

ANEXO DAM-FC-10-SOL

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

RESULTADO: AF-25

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, ONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3393 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001802	24/04/2023	279,751.70	000692	24/04/2023	279,751.70	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	24/04/2023	9CEZA0D2-A618-4A4F-9675-7B888DF716B	GADICSE CORPORATIVO	279,751.70	PAGO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS SEGÚN CONTRATO N° CPS/MSMY/FAISMUN/F-III/446/02/2023, CORRESPONDIENTE A GASTOS INDIRECTOS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN Y RESULTADO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS (ENTREGABLES).	279,751.70	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023, PARA TRATAR LO RELACIONADO A LA DEFINICIÓN DE LA MODALIDAD DE ASIGNACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LO QUE SE ACUERDA QUE EL SERVICIO SEA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS; ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023 MEDIANTE LA CUAL SE TOMA EL ACUERDO DE REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO MEDIANTE LA MODALIDAD DE UNA "INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS"; OFICIOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO INV/MSMY/FAISMUN/F-III/SERVICIO/446/02/2023 DE FECHA 07 DE ENERO DE 2023 DIRIGIDOS A TRES PROVEEDORES; OFICIOS DE ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN POR PARTE DE LOS PROVEEDORES; ACTA DE VISITA; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS; DICTAMEN TÉCNICO; ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS; DICTAMEN ECONÓMICO; DICTAMEN; ACTA DE FALLO; OFICIOS DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CPS/MSMY/FAISMUN/F-III/466/02/2023 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2023; REPORTES DE ACTIVIDADES POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS; ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.	279,751.70	0.00
005544	25/10/2023	186,501.13	001993	25/10/2023	186,501.13	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	25/10/2023	8644DABF-5A39-4E7F-86A6-31E3D587CFD8	GADICSE CORPORATIVO	186,501.13	PAGO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS SEGÚN CONTRATO N° CPS/MSMY/FAISMUN/F-III/446/02/2023, CORRESPONDIENTE A GASTOS INDIRECTOS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN Y RESULTADO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS (ENTREGABLES).	186,501.13	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; REPORTE FOTOGRÁFICO, SIN EMBARGO, LAS COTIZACIONES SE ADVIERTEN SIMILITUDES EN LOS FORMATOS Y DESCRIPCIONES; ASIMISMO, NO PRESENTÓ LA SOLICITUD DEL GASTO; CONTRATO Y EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS (ENTREGABLES).	186,501.13	0.00
005164	05/10/2023	53,000.00	001852	05/10/2023	53,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/10/2023	0D0F2D27-79B5-4C79-9AD4-92E816D99E4C	ISMANT CONSTRUCCIONES	53,000.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PLOMERIA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, CUADRO COMPARATIVO, CONTRATO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS (ENTREGABLES).	53,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; REPORTE FOTOGRÁFICO, SIN EMBARGO, LAS COTIZACIONES SE ADVIERTEN SIMILITUDES EN LOS FORMATOS Y DESCRIPCIONES; ASIMISMO, NO PRESENTÓ LA SOLICITUD DEL GASTO; CONTRATO Y EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS (ENTREGABLES).	0.00	53,000.00
TOTAL		\$519,252.83			\$519,252.83					\$519,252.83		\$519,252.83	\$466,252.83	\$53,000.00		

FUENTE:

DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHI

ANEXO DAM-FC-TI-SOL

RESULTADO: AF-27

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001776	22/04/2023	37,904.00	000683	22/04/2023	37,904.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	37,904.00	22/04/2023	DE38F574-FA34-4BFF-9940-C3C92DF20973	CLAUDIA JIMENEZ JIMENEZ	37,904.00	560 PZ CARS Y VOLTEOS, 551PZ CHAROLAS Y ESTUFAS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERENTE A 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE QUE DEMUESTRE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO Y DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS	37,904.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO Y LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS	0.00	37,904.00
002008	04/05/2023	25,483.52	000765	04/05/2023	25,483.52	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	25,483.52	08/05/2023	e8399f6f-a5c7-4b15-b571-379c67ae8dfc	MELISSA PEREZ MORALES	25,483.52	2PZ ARTIPRACS TERMO, 1PZ TERMO BALA750ML, 2PZ TAZA CHICA, 2PZ LUNITA TEQUILERO, 112PZ PLASTICOS AURORA, 87PZ PLASTICOS, 45PZ PALANGANA, 95PZ FERPLAST CAJA DE VERDURA, 40PZ JUEGO DE VASOS...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA EVIDENCIA SUFICIENTE QUE DEMUESTRE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO Y DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS	25,483.52	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	25,483.52
002030	05/05/2023	17,000.00	000773	05/05/2023	17,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		05/05/2023	3b82e7d2-ac7b-495c-8e4a-d76236e305ec	FRANCISCO MEJIA FERNANDEZ	17,000.00	200PZ PALANGANA GRANDE, 200PZ CUBETA CUPLASA, 100PZ BOTE LECHERO, 200PZ ENSALADERA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE QUE DEMUESTRE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO Y DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS	17,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA SUFICIENTE QUE DEMUESTRE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO Y DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS.	0.00	17,000.00
002033	05/05/2023	14,570.00	000774	05/05/2023	14,570.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		05/05/2023	D63AA76B-91D8-4104-87A4-635790D74F85	PEDRO SANTIAGO CRUZ	14,570.00	18PZ LICUADORA OSTER, 3PZ LICUADORA OSTER BLSTKAP-RPB, 4PZ LICUADORA BLSTKAP BPB	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE QUE DEMUESTRE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO Y DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS	14,570.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA SUFICIENTE QUE DEMUESTRE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO Y DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS.	0.00	14,570.00
002678	12/05/2023	18,099.00	001015	12/05/2023	18,099.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		12/05/2023	3A65CA6A-B428-49F9-B0A6-DCB0683F12FA	MEINARDO DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ	18,099.00	ARTÍCULOS VARIOS DE PLASTICO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE QUE DEMUESTRE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO Y DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS	18,099.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA SUFICIENTE QUE DEMUESTRE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO Y DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS.	0.00	18,099.00
007019	31/12/2023	50,100.00	002457	31/12/2023	50,100.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	50,100.00	27/09/2024	EA95B472-8B7F-455A-AD53-4F33CF451EFA	COMERCIAL NIRETH	50,100.00	60 PK AGUA BONAFONT 18 BOTELLAS 500ML, 60PK AGUA BONAFONT 6 BOTELLAS 1L, 30 PK REFRESCO COCA COLA 24 BOTELLAS 600ML, 25PK REFRESCOS JARRITOS SURTIDO 24 BOTELLAS, 55PK AGUA GARRAFON DE 20 LITROS, 32 REFRESCOS COCA COLA SURTIDOS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LOS CFD'S, SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS	50,100.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; RECIBO DE EGRESOS; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS.	0.00	50,100.00



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-TI-SOL
RESULTADO: AF-27**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
007022	31/12/2023	6,900.00	002458	31/12/2023	6,900.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	6,900.00	31/12/2023	RECIBO DE PAGO SIN NÚMERO	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YUCUHITI, TLAXIACO	6,900.00	PREPARACIÓN DE COMIDA DE LA FIESTA PATRONAL Y PAGO PENDIENTE DEL DÍA DEL NIÑO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LOS CFD'S, SOLICITUD, AUTORIZACIÓN; ASÍ COMO EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS	6,900.00	6,900.00	0.00	
TOTAL		\$170,056.52			\$170,056.52		\$120,387.52				\$170,056.52			\$170,056.52	\$6,900.00	\$163,156.52	

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-12-SOL
RESULTADO: AF-28

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
SUB-SUBCUENTA: 52431-4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001773	19/04/2023	20,000.00	000682	19/04/2023	20,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		11/05/2023	0DB4A95D-9B42-4B0B-881C-1F13E3392711	GERARDO ROSAS CRUZ	20,000.00	52PZ CEMENTO, 15PZ VARILLA 3/8, 15PZ VARILLA 1/2, 60KGM ALAMBRO, 60KG ALAMBRE RECOCIDO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	20,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, AUTORIZACIÓN DEL GASTO; RECEPCIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO ES ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASIMISMO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	20,000.00
001847	26/04/2023	10,000.00	000709	26/04/2023	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		26/04/2023	C48EED2F-1809-4A4E-90F0-994AB6950A9A	ANIVAL ORTIZ SANCHEZ	10,000.00	3 PAQ PAPEL BOND BLANCO, 3PQ HOJAS DE COLORES, 6PZ SILICON LIQUIDO, 12PZ PUEGO DE FOAMY, 80PZ PAPEL BOND ROTAFOLIO, 90 PZ CARTULINA COLORES....	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	10,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, EVIDENCIA FOTOGRAFICA; 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO ES ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASIMISMO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	10,000.00
001910	28/04/2023	10,000.00	000734	28/04/2023	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		28/04/2023	6DC52C61-10AF-4D5F-90AA-AC4A3CB82598	ANIVAL ORTIZ SANCHEZ	10,000.00	1 KIT DE TINTA UNIVERSAL DYE ILT CYAN AMARILLO, MAGENTA Y NEGRO PARA BROTHER, PEPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO, 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA BROTHER DCP-T220	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	10,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS MATERIALES; COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	10,000.00
001916	28/04/2023	10,000.00	000736	28/04/2023	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		28/04/2023	a8771b85-947e-4786-cc07-0cf8138a0ab7	VALENTIN RIVERA SANTIAGO	10,000.00	1PZ CINTA BETA, 1PZ CINTA DIFERENTES, 3PZ PELOTA CHINA, 4PZ LIMPIA PIZARRON, 5,6,7 8,9 PZ DIAMANTINAS.....	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	10,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, COTIZACIONES; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO ES ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASIMISMO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	10,000.00
001992	04/05/2023	20,000.00	000759	04/05/2023	20,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		05/05/2023	628A5E30-DE90-4297-9DB1-FF482560FEB8	EPIFANIA SANTIAGO APARICIO	20,000.00	382 PZ BLOCK PESADO, 18PZ VARILLA DE 3/8, 15PZ ALAMBRO, 10PZ ALAMBRE RECOCIDO, 12PZ CEMENTO, 1 CARRO DE ARENA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	20,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, COTIZACIONES; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO ES ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASIMISMO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	20,000.00
001995	04/05/2023	24,000.00	000760	04/05/2023	24,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		04/05/2023	0AA4E342-EDAE-4388-B5EB-EB1499629303	CARLOS AVENDAÑO PEREZ	24,000.00	1PZ COMPUTADORA PORTATIL 142 MARCA HP, 1PZ IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON, 1PZ MOUSE INALAMBRO, 1PZ FUNDA LAPTOP NEOPRENO, 1PZ PAQUETE DE OPALINA, 3 PAQ HOJAS BLANCAS, 2PZ PAQ HOJAS BLANCAS, 2PAQ MARCADORES, 1PZ KIT DE TINTAS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS BIENES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	24,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO ES ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASIMISMO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	24,000.00
002063	08/05/2023	24,000.00	000786	08/05/2023	24,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		12/05/2023	E8477D36-82ED-4380-AE98-68F68072721F	MAGUSA DE TLAXIACO	24,000.00	137 PZ VARILLA 3/8"	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	24,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, Y OBRA DE LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" REYES LLANO GRANDE; 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO ES ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASIMISMO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	24,000.00



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-12-SOL
RESULTADO: AF-28

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
SUB-SUBCUENTA: 52431-4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002066	08/05/2023	20,000.00	000787	08/05/2023	20,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		23/05/2023	CC5E0DF1-3C58-4EA7-9D44-579F4FBE616E	FERNANDO RENDON ARIAS	20,000.03	2 CUBETA KALO TONE COLONIAL, 6GALON ESMALTE QUALIK, 1 CUBETA KALOS TONE BLANCO, 1 CUBETA KALO TONE ROJO BLANCO, 1CUBETA THINER, 5PZ RODILLO, 3PZ EXT 3 MTROS, 6PZ BROCHA 2 1/2, 4PZ CHAROL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	20,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 2 COTIZACIONES ; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO ES ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASIMISMO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	20,000.00
002144	11/05/2023	20,000.00	000812	11/05/2023	20,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		13/05/2023	95272600-9eaf-4c77-ad77-87608cbfe05f	ROGELIO VALENTIN VICTORIANO	20,000.00	12 PZ VARILLA 1/22, 50KG ALAMBRO, 20KG ALAMBRE RECOSIDO, 20BTO CEMENTO HOLCIM, 527 PZ BLOCK PESADO, 1 SER MANIOBRA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	20,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES ; CUADRO COMPARATIVO; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO ES ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASIMISMO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	20,000.00
002162	11/05/2023	15,000.00	000818	09/05/2023	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		14/06/2023	41FF383A-EFA7-4A46-A372-3A960EDE457C	CARLOS AVENDAÑO PEREZ	15,000.00	1PZ IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON, 1PZ COMPUTADORA ENSAMBLADA PROCESADOR RYZEN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS BIENES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	15,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO ES ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASIMISMO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	15,000.00
002217	13/05/2023	8,900.00	000837	13/05/2023	8,900.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		13/05/2023	BB649988-F204-4902-9DDB-791282321D73	CARLOS AVENDAÑO PEREZ	8,900.00	1PZ IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA CONTINUA MARCA EPSON	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS BIENES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	8,900.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 1 COTIZACIÓN; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO ES ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASIMISMO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	8,900.00
002415	20/05/2023	20,000.00	000918	20/05/2023	20,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		20/05/2023	D043C714-65DD-4F78-86A8-52BEBAF8DEAD	RAUL CISNEROS GONZALEZ	20,000.00	4PZ CUBETA VIN SANTIN, 2PZ CUBETA VIN MATE, 5PZ BROCHA, 5PZ RODILLO, 5PZ EXTENSION, 5PZ ESPATULA MANGO, 4PZ CUÑAS CON MANGO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	20,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO; OFICIO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; FOTOGRAFICO PRESENTADO ES ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASIMISMO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	20,000.00
002418	20/05/2023	27,000.00	000919	20/05/2023	27,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		30/05/2023	4275e044-dcc3-4d3e-b078-6149d4d4cc85	RUBEN LEON REYES	27,000.00	02PZ VARILLA DE 3/8, 2PZ CEMENTO, 2KG VLVAVOS, 2KG ALAMBRE RECOCIDO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	27,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; INE; CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL; ESTADO DE CUENTA; OFICIO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	27,000.00



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-12-SOL
RESULTADO: AF-28

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
SUB-SUBCUENTA: 52431-4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002442	22/05/2023	27,000.00	000928	22/05/2023	27,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		22/05/2023	B305F8D1-31C2-4242-AE9C-DA33A58EABBB	LUZ MARIA VASQUEZ BAUTISTA	27,000.00	77MTR CABLE #12, 40MTR CABLE #10, 15MTR CABLE #8, 12PZ SOQUET PORCELANA, 1PZ TUBO 1 1/4 PARA BAJA, 1PZ CONECTOR, 24PZ VOLTECK....	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	27,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	27,000.00
002540	24/05/2023	5,000.00	000964	24/05/2023	5,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		25/05/2023	D1843D91-9D5B-4547-93FC-9CE91EA09881	GERARDO ROSAS CRUZ	5,000.00	26 PZ CEMENTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	5,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 2 COTIZACIONES; 1 FOTOGRAFIA DEL MATERIAL ADQUIRIDO; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	5,000.00
002699	02/06/2023	10,000.00	001022	02/06/2023	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		05/06/2023	7A6E1F73-17A3-42D6-BB4E-BE845E08212B	ANTONIO DE JESUS GARCÍA ROBLES	10,000.00	1PZ HOJA GALV FLOR, 3PZ TUBO CED NGR, 3PZ TUBO 30 NGR 1 1/4, 2PZ PERFIL GLV RECTANGULAR, 5PZ SOLDADURA 1/8	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	10,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; PRESUPUESTO; EVIDENCIA FOTOGRAFICA; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	10,000.00
002703	02/06/2023	27,000.00	001023	02/06/2023	27,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		02/06/2023	3049407C-46AB-40E0-A27B-C6B3C88B7368	LAZARO SANCHEZ CORONEL	27,000.00	8MTQ ARENA, 6MTQ GRAVA, 5PZ VARILLA 3/8, 8KG ALAMBRE RECOCIDO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	27,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; OFICIO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, FOTOGRAFIAS, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	27,000.00
002743	03/06/2023	27,000.00	001036	03/06/2023	27,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		08/06/2023	7fa9eb3d-8750-4027-a03e-8ea4d3db59bd	FRANCISCO VILLEGAS LOPEZ	27,000.00	14PZ RECTANGULAR 3'X1 1/2 ZINTRO, 16PZ RECTANGULAR 2 1/2, 4PZ TEJUELO NEGRO 2", 2 PZ PASADOR DE PIZO COLONIAL 40CM, 4PZ CERRJOJO R35 RELLENO, 2LT PINTURA GALON BLANCO, 5KG ELECTRODOS, 4PZ PERFIL P-100, 4PZ PERFIL CONTRAMARCO, 5PZ SOLERA, 10PZ VISAGRA, 5PZ SOLERA, 6LT TINER, 1PZ DISCO WRT 14", 10PZ DISCO CORTE WURT	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	27,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; DOCUMENTO DENOMINADO "EVIDENCIA FOTOGRAFICA COMPROBACIÓN RECURSOS RAMO 28" CICLO ESCOLAR 2022-2023 EMITIDO POR LA ESCUELA TELESECUNDARIA MIRAMAR, SANTA MARIA YUCUHITI DONDE SE MUESTRA EL ANTES DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO DE OBRA, PROCESO DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	27,000.00
002746	03/06/2023	20,000.00	001037	03/06/2023	20,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		07/06/2023	BAA4EF54-BA97-4E9F-B014-B0104CCDC244	GERARDO ROSAS CRUZ	20,000.00	80PZ CEMENTO MOCTEZUMA, 20 PIEZAS VARILLA CORRUGADA, 45KG ALAMBRO, 20KG ALAMBRE RECOCIDO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	20,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; 2 FOTOGRAFIAS; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	20,000.00



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-12-SOL
RESULTADO: AF-28

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
SUB-SUBCUENTA: 52431-4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002772	05/06/2023	35,000.00	001044	05/06/2023	35,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		07/06/2023	6E2C97F4-9180-4658-812E-53E227DD20B9	GERARDO ROSAS CRUZ	35,000.00	53PZ CEMENTO MOCTEZUMA, 72PZ VARILLA CORRUGADA 3/8, 25PZ VARILLA CORRUGADA 1/2, 115KG ALAMBRON, 150KG ALAMBRE RECOCIDO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	35,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	35,000.00
002827	07/06/2023	24,000.00	001061	07/06/2023	24,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		09/06/2023	7258d941-5644-4c58-ba5f-10c244bd80a0	RUBEN LEON REYES	24,000.00	4 TONELADAS DE CEMENTO, 50P VARILLAS DE 3/8	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	24,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO ES ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASIMISMO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	24,000.00
002857	07/06/2023	10,000.02	001071	07/06/2023	9,892.27	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	9,892.27	14/06/2023	9004af6c-d2bb-4f19-a4c0-e4201dccc8476	FERNANDA ARACELY RUIZ AMARO	10,000.00	3PZ ORUGA DE VOCALES, 1PZ ROMPEZABEZA DE MADERA CUERPO HUMANO NIÑA, 1PZ ROMPECABEZAS CUERPO HUMANO NIÑO, 3PZ ROMPECABEZAS 4X4 BASTIDOR, 3PZ ROMPECABEZAS, 3PZ TIJERA ESCOLAR, 3PZ PAPEL CREPE, 1PZ RESISTOL, 1 BOTE DE LIMPIADOR DE PIZARRON, 1PAQ MARCADORES, 7PZ PINTURA VINCI, 1 PUERTA DE MADERA 2.30X 1.16M COLOR BALNCO...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	10,000.02	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; OFICIO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO ES ILEGIBLE, LO QUE NO DEMUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASIMISMO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	10,000.02
002871	08/06/2023	24,000.00	001076	08/06/2023	24,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		10/06/2023	26BA3ED6-3056-452C-91A5-3A6F8DBEDB5A	ERNESTINA AGUILAR HERNANDEZ	24,000.00	6PZ TIJERA, 1PZ FOLDER SMART, 1PZ IMPRESORA EPSON, 1PZ BARRA DE SILICON, 5PZ FOAMY DIAMANT, 2 CARTUCHO EPSON, 1PZ SILVATO, 3PZ PAPEL OPALINA, 200PZ PEPEL BOND, 1PAQ LAPIZ DE MADERA.....	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	24,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL MATERIAL COMPRADO POR EL RECURSO DEL RAMO 28 "ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA" SAN LUCAS YSONICAJE, SANTA MARIA YUCUHITI; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	24,000.00
002874	08/06/2023	24,000.00	001077	08/06/2023	24,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		10/06/2023	AAAI690-C024-446D-952E-2CA44E84DE26	BENJAMIN MELITON LOPEZ LOPEZ	24,000.01	1PZ PORTON TUBULAR CON METAL DESPLEGABLE 335X404 CON ARCO SUPERIOR	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO EVIDENCIA DEL DESTINO DEL PRODUCTO ADQUIRIDO Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DEL PRODUCTO AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	24,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA ESCUELA PRIMARIA PRESIDENTE RUIZ CORTINES DE LA COMUNIDAD LA SOLEDAD CABALLO RUCIO; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	24,000.00
002877	08/06/2023	5,000.00	001078	08/06/2023	5,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		09/06/2023	09EECF85-D8CF-4BD4-9ABD-D5C60B6BD0D9	OZIEL PEREZ AGUILAR	5,000.00	2PQ HOJAS BLANCAS OFICIO, 1PZ CUTTER GRANDE, 3PZ PEGAMENTO, 24PZ LAPIZ MAPED, 2PZ CAJA DE LAPICEROS, 30PZ SOBRES MANILA, 3PZ TIJERA PARA OFICINA, 5PZ CLIPS BACO....	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	5,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 4 EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LOS MATERIALES DE COMPRA DE PAPELERIA; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	5,000.00



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHTI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-12-SOL
RESULTADO: AF-28

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
SUB-SUBCUENTA: 52431-4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002918	09/06/2023	10,000.00	001089	09/06/2023	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		10/06/2023	AAA196CF-E5D3-44CE-A7A8-C446BE1368B7	BENJAMIN MELITON LOPEZ LOPEZ	10,000.00	1 PORTON TUBULAR CON METAL DESPLEGABLE 292X151	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO EVIDENCIA DEL DESTINO DEL PRODUCTO ADQUIRIDO Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DEL PRODUCTO AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	10,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, INE, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL; OFICIO DE SOLICITUD; 2 FOTOGRAFÍAS; DOCUMENTO DENOMINADO "COTIZACIONES DE TRES HERREROS PARA PORTON ESCOLAR"; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	10,000.00
002938	10/06/2023	24,000.00	001094	10/06/2023	24,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		14/06/2023	A4424548-53BC-443C-88F9-8E57DC23079A	GERARDO ROSAS CRUZ	24,000.00	129PZ CEMENTO MOCTEZUMA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	24,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, COTIZACIONES; OFICIO DE SOLICITUD; 4 FOTOGRAFÍAS; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	24,000.00
002959	12/06/2023	24,000.00	001104	12/06/2023	24,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		29/06/2023	1358b58e-6ae0-426b-b6ad-c4bb1980589f	RUBEN LEON REYES	24,000.00	10MTQ DE ARENA, 67 BULTOS DE CEMENTO MOCTEZUMA, 25PZ VARILLA DE 3/8	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO	24,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 2 FOTOGRAFÍAS QUE MUESTRAN LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; COTIZACIONES; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; RECEPCIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	24,000.00
002975	12/06/2023	12,200.00	001105	12/06/2023	12,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		13/06/2023	533b1a17-d2c5-4efa-b24a-1d96f3a88e0a	P E H I MA CONS	12,200.00	1PZ SUMINISTRO DE VIDRIO, 1SUMINISTRO DE PERFILES DE ALUMINIO, 1 SUMINISTRO DE HERRAJE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO EL CUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	12,200.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, COTIZACIÓN; 2 EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	12,200.00
002978	12/06/2023	7,800.00	001106	12/06/2023	7,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		13/06/2023	E47EA784-2F48-4B75-821B-69A3A1D82CE0	FLORENCIO MARTINEZ APARICIO	7,800.00	2 CUBETAS DE PINTURA VINILICA, 3LTR THINER AMERICANO, 4PZ RODILLO MICROFIBRA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL CUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	7,800.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, COTIZACIÓN; EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL MATERIAL ADQUIRIDO; OFICIO DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	7,800.00



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-12-SOL
RESULTADO: AF-28

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
SUB-SUBCUENTA: 52431-4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003020	15/06/2023	20,000.00	001120	15/06/2023	20,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		20/06/2023	1021de6e-5ae8-49ad-be94-067112a5aa0c	FRANCISCO VILLEGAS LOPEZ	20,000.00	10PZ CANAleta 4" X 3.05, 5PZ REDONDO 3/8, 10PZ PERIL CHAMBRANA PLANA, 5PZ PERIL CHAMBRANA ESCALONADA, 5LT THINER, 10PZ PERIL 1/2...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO; ASÍ COMO EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	20,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA ESCUELA PREESCOLAR DE MIRAMAR; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	20,000.00
003023	15/06/2023	27,000.00	001121	15/06/2023	27,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		21/06/2023	58B42A3E-B98D-4766-A3B0-046B6E0B1F5	MARINO FERNANDO CRUZ RIVERA	27,000.00	1 TONELADA VARILLA 3/8, 100KG ALAMBRO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL CUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	27,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 2 FOTOGRAFÍAS DEL MATERIAL ADQUIRIDO; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	27,000.00
004178	09/08/2023	14,108.54	001520	09/08/2023	14,108.54	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		12/08/2023	337E092C-1589-4265-BB8E-1E50CB9AF92A	GERARDO ROSAS CRUZ	14,108.54	74 PZ CEMENTO MOCTEZUMA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS TERMINADOS REALIZADOS CON LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL CUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	14,108.54	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 3 COTIZACIONES; OFICIO DE SOLICITUD; EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	14,108.54
004385	18/08/2023	12,891.46	001597	18/08/2023	12,891.46	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		18/08/2023	76F76643-DE09-4DEB-83B3-BAA016A6F499	ABASTECEDORA MATMIX S. DE RL. DE C.V.	12,891.46	27 BTO PEGAZULEJO BLANCO, 1PZ BOQUILLA UNIVERSAL, SEPARADOR DE LOSETA, 46 CJA PISO VITROMEX LINARES TERRACOTA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL CUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA LOS TRABAJOS REALIZADOS AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	12,891.46	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, COTIZACIONES; EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	12,891.46
005273	11/10/2023	58,000.00	001892	11/10/2023	58,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		12/10/2023	F1A331EE-520D-4FF9-B2DF-09302FA7D6C3	DEPORTES FACH	5,800.00	2 SET UNIFORMES DEPORTIVOS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS UNIFORMES Y CUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	58,000.00	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO; 3 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; EVIDENCIA FOTOGRAFICA; AUTORIZACIONES DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	58,000.00
								12/10/2023	CD790BFF-3435-4728-9919-D73D2137CBE6	DEPORTES FACH	5,800.00	2 SET UNIFORMES DEPORTIVOS					
								12/10/2023	16DD0552-944F-429F-A17B-A77CDC264F3D	DEPORTES FACH	5,800.00	2 SET UNIFORMES DEPORTIVOS					
								14/10/2023	09C2AE47-C3A0-4C3F-98DC-69C353A76F62	DEPORTES FACH	5,800.00	2 SET UNIFORMES DEPORTIVOS					
								14/10/2023	5398F2C0-1A2E-4276-8F7A-54A443CEEBC1	DEPORTES FACH	5,800.00	2 SET UNIFORMES DEPORTIVOS					
								14/10/2023	88B11A35-631B-4070-8F1F-E2817E8E358B	DEPORTES FACH	5,800.00	2 SET UNIFORMES DEPORTIVOS					
								16/10/2023	9D904710-2B87-4C43-A922-9F362BAACEA3	DEPORTES FACH	5,800.00	2 SET UNIFORMES DEPORTIVOS					
								16/10/2023	D37D59AC-4728-4359-B9E8-OCFBD275438D	DEPORTES FACH	5,800.00	2 SET UNIFORMES DEPORTIVOS					
								16/10/2023	E378678C-EEA7-490D-92D7-1E83E9524C75	DEPORTES FACH	5,800.00	2 SET UNIFORMES DEPORTIVOS					
								16/10/2023	AC338453-2B21-4D4C-8F84-41F20CFF5592	DEPORTES FACH	5,800.00	2 SET UNIFORMES DEPORTIVOS					



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHTI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-FC-12-SOL
RESULTADO: AF-28

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
SUB-SUBCUENTA: 52431-4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
005276	11/10/2023	7,441.00	001893	11/10/2023	7,441.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		16/10/2023	AAA1535A-49BC-4E7B-9903-F31085D81E0F	ALBERTO JORGE SANCHEZ SANCHEZ	7,441.00	17PZ UNIFORMES DE BASQUETBOL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS UNIFORMES Y CUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	7,441.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	7,441.00	
005477	20/10/2023	10,000.00	001968	20/10/2023	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		20/10/2023	ECF4D38F-548A-42B2-AB86-E1286A8B499C	JOSE LUIS VASQUEZ BAUTISTA	10,000.00	1PZ ARCHIVERO NEGRO, 2PZ MESA DUNA VERONA, 3PZ SILLA, 1PZ ARMARIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y CUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	10,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 1 COTIZACIÓN; OFICIO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	10,000.00	
006268	06/12/2023	10,500.00	002223	06/12/2023	10,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		06/12/2023	170275ca-4326-4ffb-b8c2-30192c21dbf6	MARCO ANTONIO HERNANDEZ GARCIA	10,500.00	1 COMPUTADORA EMSABLADA CON GABINETE MINI ATX CON FUENTE DE PODER DE 500WATTS, TARJETA MADRE CON PROCESADOR AMD 16GB RAM DDR4	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y CUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	10,500.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	10,500.00	
006352	15/12/2023	19,498.70	002252	15/12/2023	19,498.70	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		15/12/2023	693CE9CC-673F-488E-909C-7A9AAA6BD634	EL PROVEEDOR DEL MEDICO, S.A. DE C.V.	19,498.70	2PZ VITRINA, TERMOMETRO, VASO PRECIPITADO, 10PZ CAJA PETRI, PERMANGANATO, 5PZ HIDROXIDO DE POTASIO....	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	19,498.70	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 2 FOTOGRAFÍAS DEL MATERIAL ADQUIRIDO; LISTA DE MATERIALES DE LABORATORIO ESCOLAR (EBO PLANTEL 008; OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO; AUTORIZACIÓN DEL GASTO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	19,498.70	
TOTAL		\$724,339.72			\$724,231.97						\$9,892.27			\$724,339.74		\$724,339.72	\$0.00	\$724,339.72

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHTI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

ANEXO DAM-FC-13-SOL
RESULTADO: AF-29

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003410	05/07/2023	35,000.00	001248	05/07/2023	35,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	05/07/2023	B6A54884-F641-44B8-8922-936A953E3F66	GERARDO ROSAS CRUZ	35,000.00	60PZ CEMENTO MOCTEZUMA, 20PZ MORTERO, 100 KG ALAMBRO, 100KG ALAMBRE RECOCIDO, 1 ROLLO ELECTROMALLA, 30PZ VARILLA CORRUGADA, 37 PZ VARILLA CORRUGADA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, 3 COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	35,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, 2 COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO; OFICIO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO; DOCUMENTO DENOMINADO "REQUERIMIENTO DE MATERIALES PISO PASILLO CLINICA"; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	35,000.00
003457	07/07/2023	7,500.00	001266	07/07/2023	7,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	07/07/2023	0049D450-34F4-8F49-B126-F5F8AE6E5C9E	FERREPEGA	7,500.00	23 PZ LAMINA GALVANIZADA ZIN 32-ZINTRO, 1KG CLAVO CON CABEZA-DE ACERO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	7,500.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DEL AGENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITE DE SALUD; TRANSFERENCIA SPEI; 2 COTIZACIONES DE PROVEEDORES; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	7,500.00
003506	10/07/2023	5,000.00	001284	10/07/2023	5,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	10/07/2023	AAA1B7FF-0059-4D5F-B433-14D687D954FE	HECTOR SANTIAGO GARCIA	5,000.00	20PZ BULTO CEMENTO, 1PZ BULTO CEMENTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	5,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD DE RECURSO POR PARTE DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL CLUB DEPORTIVO; REPORTE TRANSFERENCIA SPEI; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS MATERIALES Y DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	5,000.00
003519	11/07/2023	7,500.00	001289	11/07/2023	7,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	11/07/2023	2EE6A538-5A8A-4FB2-9FA2-7FF67DA61E48	ERLINDA ALONSO GARCIA	5,000.00	1PZ STIHL DESMALEZADORA FS 55R CON CABEZAL DE HILO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	7,500.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO PARA LA CASA DE SALUD; PRESUPUESTO DE MATERIAL QUE SOLICITA; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	7,500.00
							11/07/2023	5872AAEB-7727-42D2-B3D6-A9A46AE6333C	ERLINDA ALONSO GARCIA	2,500.00	1PZ STIHL DESMALEZADORA FS 55R CON CABEZAL DE HILO					



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

ANEXO DAM-FC-13-SOL
RESULTADO: AF-29

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003667	18/07/2023	7,500.00	001343	18/07/2023	7,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/07/2023	DA33326A-9771-45F1-A707-147C0EA67FC8	ROCIO LOPEZ REVUELTA	7,500.00	10 PZ HIGH POWER LAMPARA SOLAR 90W LS-9090	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	7,500.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO POR EL COMITÉ DE SALUD Y DOCTOR ENCARGADO DEL CENTRO; REPORTE TRANSFERENCIA SPEI; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	7,500.00
003675	18/07/2023	10,299.11	001344	18/07/2023	10,299.11	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/07/2023	A9382FBC-4D57-46B8-B7AF-427029BE388B	JACQUELINE HERNANDEZ REYES	10,299.11	2PZ JUEGO DE REVELADOR Y FJSDOR, 1PZ KIT TE-ECONOM PLUS 2 RESINAS, 10EMP CAMPO BORGATTA, 2PZ HIDROXIDO DE CALCIO DYCAL 24G, 1PZ CEPILLOS PARA PROFILAXIS, 1PZ CAJA C/20 PAQ C/50 ROLLOS ALGODON...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	10,299.11	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SALUD; REPORTE TRANSFERENCIA SPEI; 1 COTIZACIÓN; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	10,299.11
003681	18/07/2023	21,551.00	001345	18/07/2023	21,551.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/07/2023	A3B25304-4CAB-42BC-BE66-F0860064B2AF	EMMANUEL DE JESUS FLORES VILLEGAS	21,551.00	7PZ TUBO 1/2, 4PZ VARILLA ROSCADA 3/4, 20PZ PLACA 25X25, 1PZ SOLERA 4X1/4, 80PZ TUERCA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	21,551.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO POR PARTE DEL COMITÉ DE SALUD Y DOCTOR ENCARGADO DEL CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO; REPORTE TRANSFERENCIA SPEI; 1 COTIZACIÓN; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	21,551.00
003684	18/07/2023	4,321.00	001346	18/07/2023	4,321.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/07/2023	B5BE9F39-C977-4BA8-B7D2-753B81589486	CRUZ ESCAMILLA SALVADOR	4,321.00	1CJA RADIOGRAFIAS PERIAPICALES, 2PZ JERINGA DE RESINA, 1JERINGA DE RESINA, 1CJA GUANTE CHICO, 1PZ PORTAGRAPAS, 2PZ ANESTECIA TOPICA.....	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	4,321.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SALUD CSR INB SANTA MARIA YUCUHITI; REPORTE TRANSFERENCIA SPEI; 1 COTIZACIÓN; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	4,321.00



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-13-SOL
RESULTADO: AF-29**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHTI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003687	18/07/2023	15,000.00	001347	18/07/2023	15,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/07/2023	294334C5-259C-11EE-99DA-00155D014009	COMERCIAL ELECTRONICA DE ANTEQUERA	15,000.00	IPZ AMPLIFICADOR RADSON, 3PZ UNIDAD PARA TROMPETA, 3PZ TROMPETA REDONDA DE ALUMINIO, 1PZ MICROFONO INALAMBROICO DE MANO PROFESIONAL, 30MTRO CABLE PARA BOCINA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS BIENES Y MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	15,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SALUD; REPORTE TRANSFERENCIA SPEI; 1 COTIZACIÓN; CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	15,000.00
003693	18/07/2023	5,949.00	001349	18/07/2023	5,949.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/07/2023	BC6F2DAB-B70F-4CBA-93C3-6F194C4818D2	MARIANO FERNANDO CRUZ RIVERA	5,949.00	5PZ VARILLA 3/8, 7KG ALAMBRE RECOCIDO, 20KG ALAMBROON, ITON CEMENTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	5,949.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO POR PARTE DEL COMITÉ DE SALUD Y DOCTOR ENCARGADO DEL CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO; REPORTE TRANSFERENCIA SPEI; 1 COTIZACIÓN; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	5,949.00
003696	18/07/2023	5,379.89	001350	18/07/2023	5,379.89	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/07/2023	784FFIA3-A617-4C28-B3AE-F8056781AF66	ANIVAL ORTIZ SANCHEZ	5,379.89	IPZ DEDAL DE HULE, 4PZ SACAPUNTAS, 1PZ LAPIZ, 12PZ POSTIK, 12PZ MARCADOR, 40PZ LAPIZ ADHESIVO, 12PZ CINTA ADN.....	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	5,379.89	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SALUD CSR INB SANTA MARIA YUCUHTI; REPORTE TRANSFERENCIA SPEI; 1 COTIZACIÓN; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	5,379.89
003842	25/07/2023	31,478.18	001398	25/07/2023	31,478.18	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	25/07/2023	CB52E719-4E2D-44D7-9637-A8905C67D76E	LIDER MUNDIAL MEDICA	31,478.18	IPZ CARRO DE CURACIONES, 1PZ GLUCOMETRO, 1PZ TIRAS REACTIVAS, 1PZ LANCETAS ESTERIL, 1PZ TIRAS REACTIVAS GLUCOSA, 1PZ GLUCOMETRO.....	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	31,478.18	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE MIRAMAR; REPORTE TRANSFERENCIA SPEI; 1 COTIZACIÓN; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	31,478.18



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHTI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

**ANEXO DAM-FC-13-SOL
RESULTADO: AF-29**

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004964	27/09/2023	11,499.60	001800	27/09/2023	11,499.60	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	27/09/2023	6e52bc41-dc41-43e5-9d9a-8835501748bf	GARCICOLOR	11,499.60	3PZ TOP TOTAL PLUS TERRACOTA, IPZ VINILICA PRO 1000 PLUS, IPZ COMEX 100 TOTAL, IPZ COMEX 100 TOTAL, IPZ REMOVEDOR ESPECIAL, IPZ CEPILLO P/IMPERMEABILIZAR, 5PZ EXITO BROCHA.....	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	11,499.60	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD POR PARTE DEL AGENTE MUNICIPAL REYES LLANO GRANDE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA UNIDAD MEDICA RURAL; REPORTE TRANSFERENCIA SPEI; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	11,499.60
005249	10/10/2023	4,500.00	001884	10/10/2023	4,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	10/10/2023	2B509A98-5CB6-48CE-B0D5-C4BA140489C5	JUAN CARLOS GONZALEZ RAMIREZ	4,500.00	1 CUBETA KALOS TONE, ICUBETA KALOS TONE, IPZ BROCHA, 1 PZ RODILLO, IPZ FELPA, IPZ BROCHA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	4,500.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD DE RECURSO POR PARTE DEL COMEDOR POPULAR PARA EL BIENESTAR SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	4,500.00
005270	11/10/2023	4,500.00	001891	11/10/2023	4,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	11/10/2023	AAAIB347-489D-44A5-A1D0-10B7E5C30262	GILBERTO ORTIZ GUZMAN	4,500.00	1 PZ PARRILLA DE CUATRO QUEMADORES, IPZ MANGUERA CON REGULADOR	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	4,500.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DE LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL COMEDOR POPULAR Y AGENTE MUNICIPAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL GUADALUPE BUENA VISTA; REPORTE TRANSFERENCIA SPEI; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	4,500.00
005299	12/10/2023	4,500.00	001903	12/10/2023	4,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/10/2023	AAAIC3A1-2764-49BD-8E92-949E925B9246	GILBERTO ORTIZ GUZMAN	4,500.00	1 TANQUE DE GAS DE 20KG, IPZ PARRILLA DE DOS QUEMADORES, IPZ MANGUERA CON REGULADOR	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	4,500.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DEL COMITE DE LA COCINA COMUNITARIA Y AGENTE MUNICIPAL DE LA AGENCIA DE LA SOLEDAD CABALLO RUCIO; REPORTE TRANSFERENCIA SPEI; PRESUPUESTO DE MATERIAL QUE SE SOLICITA; 1 COTIZACIÓN; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL.	0.00	4,500.00



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHTI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

**ANEXO DAM-FC-13-SOL
RESULTADO: AF-29**

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
005361	13/10/2023	4,500.00	001928	13/10/2023	4,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	13/10/2023	AAA14753-35A5-4721-B358-96FA31DC159A	GILBERTO ORTIZ GUZMAN	4,500.00	4PZ SILLAS, 2PZ PRENSAS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	4,500.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DEL COMITE DE LA COCINA COMUNITARIA Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA; REPORTE TRANSFERENCIA SPEI; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	4,500.00
005410	16/10/2023	4,500.00	001947	16/10/2023	4,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	23/10/2023	9BDF46F2-2B00-44C3-9553-3A44FC7E8E7B	ERIC GUZMAN OSORIO	4,500.00	ADQUISICIÓN DE 1 RADIO KENWOOD PORTATIL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y EL ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	4,500.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DEL AGENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COCINA COMUNITARIA DE LA COMUNIDAD DE REYES LLANO GRANDE; REPORTE TRANSFERENCIA SPEI; AUTORIZACIÓN DEL GASTO; REPORTE FOTOGRAFICO, RECEPCIÓN DE BIENESPOR EL PROVEEDOR; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACUSE DE RECEPCIÓN O DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES AL BENEFICIARIO O USUARIO FINAL	0.00	4,500.00
TOTAL		\$190,477.78			\$190,477.78								\$190,477.78		\$0.00	\$190,477.78

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

ANEXO DAM-VIF-SOL-01

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

RESULTADO: AF-36

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA CENTRAL (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE BUENAVISTA GUADALUPE BUENAVISTA COP/MSMY/FAISMUN/F-III/446/12/2023	• NO PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.	• PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-2	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS DEL KM 0+000 AL 1+087.35 EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO COP/MSMY/FAISMUN/F-III/446/08/2023	• NO PRESENTÓ RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.	• PRESENTÓ SOLICITUD EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL. • PRESENTÓ UNA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS. • PRESENTÓ OFICIO DE MANIFESTACIÓN DE NO AFECTACIÓN A TERCEROS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ UN OFICIO COMO ACUSE ANTE LA SEMARNAT Y NO EL RESOLUTIVO EMITIDO POR LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-4	CONSTRUCCION DE CAMINO DE SAN FELIPE DE JESÚS PUEBLO VIEJO A LA CUMBRE EN SANTA MARIA YUCUHITI DEL KM 0+000 AL 0+830 SAN FELIPE DE JESÚS PUEBLO VIEJO COP/MSMY/FAISMUN/F-III/446/01/2023	• NO PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.	• PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01

RESULTADO: AF-36

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OAD-5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES REFORMA, NU'VE KA'UN Y PRIMARIA SANTA MARÍA YUCUHITI MSMY/FAISMUN/F-III/OBRA/446/14/2023	• NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA.	• GENERADORES DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

RESULTADO: AF-39

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OAD-5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES REFORMA, NU'VE KA'UN Y PRIMARIA SANTA MARÍA YUCUHITI MSMY/FAISMUN/F-III/OBRA/446/14/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO. • NO PRESENTÓ RELACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO. • PRESENTÓ RELACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA. • PRESENTÓ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OAD-6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CUITLAHUAC MIRAMAR MSMY/FAISMUN/F-III/OBRA/446/11/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO. • NO PRESENTÓ RELACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO. • PRESENTÓ RELACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA. • PRESENTÓ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OAD-7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA RUIZ CORTÍNEZ Y OAXACA LA SOLEDAD CABALLO RUCIO MSMY/FAISMUN/F-III/OBRA/446/13/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO. • NO PRESENTÓ RELACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO. • PRESENTÓ RELACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA. • PRESENTÓ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINO QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA CENTRAL (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE BUENAVISTA

LOCALIDAD: GUADALUPE BUENAVISTA

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-41

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA									
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINAD A EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENIDIÓ	NO ATENIDIÓ						
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 2FB6BB36-39F9-46B5-B193-C58016CID309	1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN	M3	399.58	0.00	399.58	\$194.53	\$ 77,730.30	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YUCUHITL SE CONSTATO QUE NO PRESENTARON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHS CONCEPTOS SE HAYAN EJECUTADO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENIDIÓ LA OBSERVACIÓN.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS CONCEPTOS OBSERVADOS.	\$77,730.30	\$0.00						
	1.1	PAVIMENTACIÓN AVENIDA CENTRAL										M2	1027.31	0.00	1027.31	\$71.70	\$ 73,658.13	\$73,658.13	\$0.00
	1.1.1	PRELIMINARES																M2	1027.31
PAV-CORTEAP-ER-01	CORTE DE TERRENO Y APERTURA DE CAJA CON RETROEXCAVADORA EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	AFINE A MANO, Y COMPACTACIÓN DE TERRENO CON BAILARINA, INCLUYE: INCORPORACION DE AGUA, HOMOGENIZADO, ELIMINACION DE SOBRETAMAÑOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PAV-001																
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: A126FC34-759B-4833-826C-8EF1ED849029	1.1.2	PAVIMENTO Y GUARNICIÓN	LOTE	1.00	0.00	1.00	\$3,931.85	\$ 3,931.85		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENIDIÓ LA OBSERVACIÓN.		\$3,931.85	\$0.00						
PAV-LIMPAV-001	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA A MANO.																		
SUB-TOTAL								\$155,320.27		SUB-TOTAL	\$155,320.27	\$0.00							
16% I.V.A.								\$24,851.24		16% I.V.A.	\$24,851.24	\$0.00							
TOTAL								\$180,171.51		TOTAL	\$180,171.51	\$0.00							

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS DEL KM 0+000 AL 1+087.35 EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO PAZ Y

RESULTADO: AF-41

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PROGRESO

ORDEN DE AUDITORÍA: OAJ/CPM/118/2024

LOCALIDAD: SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADO A EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: A126FC34-759B- 4833-826C- 8EF1ED849029	A	APERTURADE CAMINO DEL 0+000 AL 1+000	M3	86.91	0.00	86.91	\$124.99	\$ 10,862.88	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YUCUHITI SE CONSTATO QUE NO PRESENTARON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HAYA EJECUTADO.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DEL CONCEPTO OBSERVADO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$10,862.88	\$0.00
	A3	OBRA DE ALCANTARILLA											
	RELL-01	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAPAS DE 20 CM. Y APISONADO, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
							SUB-TOTAL	\$10,862.88			SUB-TOTAL	\$10,862.88	\$0.00
							16% I.V.A.	\$1,738.06			16% I.V.A.	\$1,738.06	\$0.00
							TOTAL	\$12,600.94			TOTAL	\$12,600.94	\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS CALLES PORFIRIO DIAZ, CALVARIO Y REVOLUCION

ANEXO DAM-VIF-SOL-05
RESULTADO: AF-41

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

LOCALIDAD: REYES LLANO GRANDE

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: 075CFDD2-90A8-4D68-8974-EBF01B63C233	A2	RED DE DRENAJE											
	A4	CAMA DE ARENA DE 10 CM. DE ESPESOR POR 80CM. DE ANCHO PARA ASENTAR TUBERÍA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	6.11	0.00	6.11	\$321.90	\$ 1,966.81	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YUCUHITI. SE CONSTATO QUE NO PRESENTARON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHS CONCEPTOS SE HAYAN EJECUTADO.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS CONCEPTOS OBSERVADOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$1,966.81	\$0.00
	A5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADA DE 15", INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M3	56.59	0.00	56.59	\$823.56	\$ 46,605.26			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$46,605.26	\$0.00
	A6	ACOSTILLADO DE TUBO CON ARENA, COMPACTADO CON BAILARINA EN CAPAS DE 15CMS HASTA UNA ALTURA DE 30CMS POR ENCIMA DEL LOMO DE LA TUBERÍA.	M3	24.14	0.00	24.14	\$504.85	\$ 12,187.08			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$12,187.08	\$0.00
	A7	RELLENO A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	66.45	0.00	66.45	\$123.51	\$ 8,207.24			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTA UN REPORTE FOTOGRÁFICO, SIN EMBARGO NO SE APRECIA EL RELLENO CCON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN CON CAMION VOLTEO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$8,207.24
	A8	CARGA Y ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESPERDICIO DE LOS CORTES, FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL MEDIO COMPACTO CARGA CON MATERIAL.	M3	27.30	0.00	27.30	\$286.64	\$ 7,825.27			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTA UN REPORTE FOTOGRÁFICO, SIN EMBARGO NO CORRESPONDE AL LUGAR DONDE SE LLEVO A CABO LA OBRA, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$7,825.27



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI
DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS CALLES PORFIRIO DIAZ, CALVARIO Y REVOLUCION

ANEXO DAM-VIF-SOL-05
RESULTADO: AF-41

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

LOCALIDAD: REYES LLANO GRANDE

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: 075CFDD2-90A8-4D68-8974-EBF01B63C233	A3	POZO DE VISITA													
	B2	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO POR MEDIOS MECÁNICOS DE 0.00 A -2.00 M DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO B, INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	25.93	0.00	25.93	\$221.24	\$ 5,736.75	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YUCUHITI. SE CONSTATO QUE NO PRESENTARON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHS CONCEPTOS SE HAYAN EJECUTADO.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS CONCEPTOS OBSERVADOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTA UN REPORTE FOTOGRÁFICO, SIN EMBARGO NO SE APRECIA LA EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS A TRAVÉS DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$5,736.75		
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.								SUB-TOTAL	\$82,528.41	SUB-TOTAL				\$60,759.15	\$21,769.26
								16% I.V.A.	\$13,204.55	16% I.V.A.				\$9,721.46	\$3,483.08
								TOTAL	\$95,732.96	TOTAL				\$70,480.61	\$25,252.34

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO DE SAN FELIPE DE JESÚS PUEBLO VIEJO A LA CUMBRE EN SANTA MARIA

YUCUHITI DEL KM 0+000 AL 0+830

LOCALIDAD: SAN FELIPE DE JESÚS PUEBLO VIEJO

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-41

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO CFDI: F19B2349-C236-4189-A637-DACC4DB80280	TERRACERIAS								DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YUCUHITI. SE CONSTATO QUE NO PRESENTARON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHOS CONCEPTOS SE HAYAN EJECUTADO.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS CONCEPTOS OBSERVADOS.			
	8.3.1.	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y ZONAS LATERALES	HA	0.57	0.00	0.57	\$11,711.77	\$ 6,675.71			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$6,675.71	\$0.00
	11084	CASTILLO (K) CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 DE 15X 15CMS. ARMADA CON 4 VARILLAS # 3 Y EST. N° 2 AC. 20 CMS.	M3	4843.45	0.00	4843.45	\$107.05	\$ 518,491.32			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE DICHO CONCEPTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$518,491.32
10081	009-F.07 MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE TERRAPLENES FORMADA CON MATERIAL SELECCIONADO.	M3	307.50	0.00	307.50	\$201.21	\$ 61,872.08	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.			\$61,872.08	\$0.00	
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: 72CFD573-9C3C-4B53-BA5A-B29584614784	SUPERFICIE DE RODAMIENTO												
	8312	CONSTRUCCIÓN DE SUBBASE DE 20 CM DE ESPESOR COMPACTO, COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE MVSM	M3	1341.53	0.00	1341.53	\$242.86	\$ 325,803.98	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$325,803.98	\$0.00		
							SUB-TOTAL	\$912,843.08			SUB-TOTAL	\$394,351.76	\$518,491.32
							16% I.V.A.	\$146,054.89			16% I.V.A.	\$63,096.28	\$82,958.61
							TOTAL	\$1,058,897.97			TOTAL	\$457,448.04	\$601,449.93

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ANEXO DAM-VIF-SOL-07

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES REFORMA, NU'VE

RESULTADO: AF-41

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

KA'UN Y PRIMARIA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

LOCALIDAD: SANTA MARÍA YUCUHITI

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA QUE SE ARRENDÓ.

TIPO DE DOCUMENTO	FOLIO CFDI	PROVEEDOR	MAQUINARIA	UNIDAD	CANTIDAD			P.U.	MONTO IRREGULAR (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
					FACTURADA O COBRADA	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
CFDI	AC6AB679-8198-4F55-9357-98DC159FB2DD	CONSTRUMAQ UINARIA Y MATERIALES HOLBOX	CAMION VOLTEO FAMSA DE 6 M3. HP.	HRS	99.50	0.00	99.50	\$825.00	\$ 82,087.50	DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA REPORTE FOTOGRÁFICO DE USO DE LA MAQUINARIA CONSISTENTE EN: RETROEXCAVADORA 580 CASE 4X4, CAMIÓN VOLTEO FAMSA DE 6 M3, REVOLVEDORA MYPSA 8HP DE 1 SACO Y COMPACTADOR TIPO BAILARINA FORTE DE 4 HP. CÓMO SE DESCRIBE EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.	- REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS CONCEPTOS OBSERVADOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	82087.50	\$ -
			RETROEXCAVADORA 580 CASE 4X4.	HRS	88.65	0.00	88.65	\$950.00	\$ 84,217.50			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	84217.50	\$ -
			REVOLVEDORA MYPSA 8HP DE 1 SACO.	HRS	450.36	0.00	450.36	\$55.00	\$ 24,769.80			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	24769.80	\$ -
			COMPACTADOR TIPO BAILARINA FORTE DE 4	HRS	100.00	0.00	100.00	\$106.80	\$ 10,680.00			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	10680.00	\$ -
SUB-TOTAL									\$ 201,754.80	SUB-TOTAL		\$201,754.80	\$0.00	
16% I.V.A.									\$ 32,280.77	16% I.V.A.		\$32,280.77	\$0.00	
TOTAL									\$234,035.57	TOTAL		\$234,035.57	\$0.00	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ANEXO DAM-VIF-SOL-08

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CUITLAHUAC

RESULTADO: AF-41

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA QUE SE ARRENDÓ.

LOCALIDAD: MIRAMAR

TIPO DE DOCUMENTO	FOLIO CFDI	PROVEEDOR	MAQUINARIA	UNIDAD	CANTIDAD			P.U.	MONTO IRREGULAR (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
					FACTURADA O COBRADA	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
FACTURA CFDI	BFA3B072-4D9E-453A-8CC6-2418D5625557	CONSTRUMAQUINARIA Y MATERIALES HOLBOX	CAMION VOLTEO FAMSA DE 6 M3.	HUR	80.80	0.00	80.80	\$825.00	\$66,660.00	DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA REPORTE FOTOGRÁFICO DE USO DE LA MAQUINARIA CONSISTENTE EN: CAMION VOLTEO FAMSA DE 6 M3, REVOLVEDORA MYPSA 8HP DE 1 SACO Y COMPACTADOR TIPO BAILARINA FORTE DE 4 HP. CÓMO SE DESCRIBE EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.	REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS CONCEPTOS OBSERVADOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$66,660.00	\$ -	
			REVOLVEDORA MYPSA 8HP DE 1 SACO.	HUR	376.54	0.00	376.54	\$55.50	\$20,897.97			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$20,897.97	\$ -	
			COMPACTADOR TIPO BAILARINA FORTE DE 4 HP.	HUR	301.00	0.00	301.00	\$150.00	\$45,150.00			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$45,150.00	\$ -	
SUB-TOTAL									\$132,707.97	SUB-TOTAL				\$132,707.97	\$0.00
16% I.V.A.									\$ 21,233.28	16% I.V.A.				\$21,233.28	\$0.00
TOTAL									\$153,941.25	TOTAL				\$153,941.25	\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ANEXO DAM-VIF-SOL-09

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA RUIZ CORTINEZ Y OAXACA

RESULTADO: AF-41

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA QUE SE ARRENDÓ.

LOCALIDAD: LA SOLEDAD CABALLO RUCIO

TIPO DE DOCUMENTO	FOLIO CFDI	PROVEEDOR	MAQUINARIA	UNIDAD	CANTIDAD			P.U.	MONTO IRREGULAR (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
					FACTURADA O COBRADA	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA CFDI	3C067F75-F068-44C2-9FD2-27B4A8FA07AB	CONSTRUMAQUINARIA Y MATERIALES HOLBOX	115 HRS CAMION VOLTEO FAMSA DE 6 M3.	HUR	115.00	0.00	115.00	\$825.00	\$ 94,875.00	DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA REPORTE FOTOGRÁFICO DE USO DE LA MAQUINARIA CONSISTENTE EN: CAMION VOLTEO FAMSA DE 6 M3, COMPACTADOR CYPESA AP-15, RETROEXCAVADORA 580 CASE 4X4, REVOLVEDORA MYPESA 8HP DE 1 SACO Y COMPACTADOR TIPO BAILARINA FORTE DE 4 HP. COMO SE DESCRIBE EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS CONCEPTOS OBSERVADOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	94875.00	\$ -
			19.80 HRS COMPACTADOR CYPESA AP-15.	HUR	19.80	0.00	19.80	\$335.90	\$ 6,650.82			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	6650.82	\$ -
			115 HRS RETROEXCAVADORA 580 CASE 4X4.	HUR	115.00	0.00	115.00	\$950.00	\$ 109,250.00			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	109250.00	\$ -
			383.80 HRS REVOLVEDORA MYPESA 8HP DE 1 SACO.	HUR	383.80	0.00	383.80	\$55.50	\$ 21,300.90			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	21300.90	\$ -
			180.65 HRS COMPACTADOR TIPO BAILARINA FORTE DE 4 HP.	HUR	180.65	0.00	180.65	\$150.00	\$ 27,097.50			UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	27097.50	\$ -
								SUB-TOTAL	\$ 259,174.22			SUB-TOTAL	\$259,174.22	\$0.00
								16% I.V.A.	\$ 41,467.88			16% I.V.A.	\$41,467.88	\$0.00
								TOTAL	\$ 300,642.10			TOTAL	\$300,642.10	\$0.00

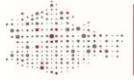
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-10

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO DE SAN FELIPE DE JESÚS PUEBLO VIEJO A LA CUMBRE EN SANTA MARIA

RESULTADO: AF-43

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

YUCUHITI DEL KM 0+000 AL 0+830

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

LOCALIDAD: SAN FELIPE DE JESÚS PUEBLO VIEJO

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO CFDI F19B2349-C236-4189-A637-DACC4DB802B0	8.3.9.	MUROS DE CABEZA PARA ALCANTARILLA A BASE DE CONCRETO CICLÓPEO.	M3	20.15	0.00	20.15	\$4,511.31	\$90,902.90	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO, NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA QUE DICHO CONCEPTO SE HAYA EJECUTADO.	REPORTE FOTOGRAFICO DEL CONCEPTO OBSERVADO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$90,902.90	\$0.00
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.								SUB-TOTAL	\$90,902.90	SUB-TOTAL		\$90,902.90	\$0.00
								16% I.V.A.	\$14,544.46	16% I.V.A.		\$14,544.46	\$0.00
								TOTAL	\$105,447.36	TOTAL		\$105,447.36	\$0.00

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ANEXO DAM-VIF-SOL-II

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES REFORMA, NU'VE

RESULTADO: AF-43

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

KA'UN Y PRIMARIA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

LOCALIDAD: SANTA MARÍA YUCUHITI

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

TIPO DE DOCUMENTO	FOLIO CFDI	PROVEEDOR	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD			P.U.	MONTO IRREGULAR (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
					FACTURADA O COBRADA	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
FACTURA CFDI	E8ECE100-C3A4-504F-BB8C-700F3A522D55	FERREPEGA	ROLLOS DE TELA ELECTROMALLA SICARTSA -66-10 IO.	ROLLO	12.00	2.78	9.22	\$1,706.40	\$15,733.01	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YUCUHITI, SE OBSERVÓ EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO QUE EN EL CONCEPTO: PAVIMENTO HIDRÁULICO DE 15 CM. DE ESPESOR REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 CON LOSAS DE CONCRETO DE FC= 250 KG/CM2 DE 2.00 X 2.00 MTS DE ANCHO PROMEDIO, NO SE COLOCÓ LA MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS CONCEPTOS OBSERVADOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$15,733.01	\$0.00	
FACTURA CFDI	A07069FE-A205-6049-A146-D337645D3331	FERREPEGA	ROLLOS DE TELA ELECTROMALLA SICARTSA -66-10 IO.	ROLLO	2.00	0.00	2.00	\$1,375.00	\$2,750.00	ESPELORADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YUCUHITI, SE OBSERVÓ EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO QUE EN EL CONCEPTO: PAVIMENTO HIDRÁULICO DE 15 CM. DE ESPESOR REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 CON LOSAS DE CONCRETO DE FC= 250 KG/CM2 DE 2.00 X 2.00 MTS DE ANCHO PROMEDIO, NO SE COLOCÓ LA MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS CONCEPTOS OBSERVADOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$2,750.00	\$0.00	
SUB-TOTAL									\$18,483.01	SUB-TOTAL				\$18,483.01	\$0.00
16% I.V.A.									\$2,957.28	16% I.V.A.				\$2,957.28	\$0.00
TOTAL									\$21,440.29	TOTAL				\$21,440.29	\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ANEXO DAM-VIF-SOL-12

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CUITLAHUAC

RESULTADO: AF-43

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

LOCALIDAD: MIRAMAR

TIPO DE DOCUMENTO	FOLIO CFDI	PROVEEDOR	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD			P.U.	MONTO IRREGULAR (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
					FACTURADA O COBRADA	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
FACTURA CFDI	CC62F742-08C6-A640-AA2A-9223FCA856A7	FERREPEGA	9 ROLLOS DE TELA ELECTROMALLA SICARTSA -66-10	ROLLOS	9.00	0.00	9.00	\$1,652.40	\$ 14,871.60	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YUCUHITI, SE OBSERVÓ EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO QUE EN EL CONCEPTO PAVIMENTO HIDRÁULICO DE 15 CM. DE ESPESOR REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 CON LOSAS DE CONCRETO DE FC= 250 KG/CM2 DE 2.00 X 2.00 MTS DE ANCHO PROMEDIO, NO SE COLOCÓ LA MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DEL CONCEPTO OBSERVADO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$14,871.60	\$0.00	
SUB-TOTAL									\$ 14,871.60	SUB-TOTAL				\$14,871.60	\$0.00
18% I.V.A.									\$ 2,379.46	18% I.V.A.				\$2,379.46	\$0.00
TOTAL									\$ 17,251.06	TOTAL				\$17,251.06	\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

**ASFE**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ANEXO DAM-VIF-SOL-13

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA RUIZ CORTÍNEZ Y OAXACA

RESULTADO: AF-43

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/119/2024

OBSERVACIÓN: VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

LOCALIDAD: LA SOLEDAD CABALLO RUCIO

TIPO DE DOCUMENTO	FOLIO CFDI	PROVEEDOR	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD			P.U.	MONTO IRREGULAR (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
					FACTURADA O COBRADA	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA CFDI	49AA2F23-D5E9-254F-BDB6-013A3E9652D4	FERREPEGA	20 ROLLOS TELA ELECTROMALLA SICARTSA -66-10 10.	ROLLOS	20.00	0.00	20.00	\$1,706.40	\$ 34,128.00	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YUCUHITI, SE OBSERVÓ EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO QUE EN EL CONCEPTO PAVIMENTO HIDRÁULICO DE 15 CM. DE ESPESOR REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 CON LOSAS DE CONCRETO DE F'c= 250 KG/CM2 DE 2.00 X 2.00 MTS DE ANCHO PROMEDIO, NO SE COLOCÓ LA MALLA ELECTROSOLDADA 6 6/10-10.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DEL CONCEPTO OBSERVADO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$34,128.00	\$0.00
SUB-TOTAL									\$ 34,128.00		SUB-TOTAL	\$34,128.00	\$0.00	
16% I.V.A.									\$ 5,460.48		16% I.V.A.	\$5,460.48	\$0.00	
TOTAL									\$39,588.48		TOTAL	\$39,588.48	\$0.00	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-14

DISTRITO: TLAXIACO, OAXACA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA CENTRAL (SEGUNDA ETAPA), EN LA

RESULTADO: AF-44

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

LOCALIDAD DE GUADALUPE BUENAVISTA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/118/2024

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

LOCALIDAD: GUADALUPE BUENAVISTA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	CON MALA CALIDAD				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: A126FC34-759B-4833-826C-8EFIED849029	1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN	ML	289.89	289.89	\$109.28	\$ 31,679.18	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA SE CONSTATÓ QUE LA PINTURA DE LA SUPERFICIE DE LA GUARNICIÓN SE ENCUENTRA DETERIORADA, OBSERVANDO TRABAJOS DE MALA CALIDAD.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DEL CONCEPTO OBSERVADO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$31,679.18	\$0.00
	1.1.2	PAVIMENTOY GUARNICIÓN										
							SUB-TOTAL	\$31,679.18		SUB-TOTAL	\$31,679.18	\$0.00
							16% I.V.A.	\$5,068.67		16% I.V.A.	\$5,068.67	\$0.00
							TOTAL	\$36,747.85		TOTAL	\$36,747.85	\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ALAM ETIENNE GONZÁLEZ CARMONA
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,
Centro. C.P. 68080

CUENTA PÚBLICA 2023